

2020

70^a Asamblea Ordinaria de Delegados

**Informe social y
Estados Financieros**



**Cooperativa
Universitaria Bolivariana**
¡Mucho más que ahorro y crédito!

CONTENIDO

DELEGADOS	03
ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL Y COMITÉS	04
EQUIPO HUMANO	08
ORDEN DEL DÍA	09
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS	10
INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN ACTA DE ASAMBLEA 2020	14
INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	15
INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	19
INFORME SOCIAL Y FINANCIERO 2020	23
EJECUCIÓN DE FONDOS SOCIALES	40
COMPORTAMIENTO DE COLOCACIONES Y CAPTACIONES 2020	46
DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	58
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	64
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	67
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO	69
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	71
NOTAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	72
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	103
PROPUESTA A LA HONORABLE ASAMBLEA	104
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS	105



DELEGADOS 2021

PRINCIPALES

ADRIANA PATRICIA DÍAZ DÍAZ
 ALEJANDRO LLANO ARANGO
 ÁLVARO DE JESÚS GÓMEZ GÓMEZ
 ANA CELINA TERÁN ROSERO
 ASTRID HELENA VEGA ARANGO
 BERTHA LILIANA AGUDELO SIERRA
 BLANCA RUBY RENDÓN DE ARBOLEDA
 CARLOS ALBERTO ARBELÁEZ GARCÍA
 CARLOS ALBERTO OSPINA MACÍAS
 CARLOS ALBERTO SAMPEDRO GAVIRÍA
 CARLOS ARTURO CÁRDENAS ECHEVERRI
 CARLOS ENRIQUE LONDOÑO RENDÓN
 CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA
 CLAUDIA GUERRA LONDOÑO
 DIANA CRISTINA HINCAPIE CASTAÑEDA
 ELMER JOSÉ RAMÍREZ MACHADO
 ELVIRA MARGARITA GONZÁLEZ MAZUELO
 FRANCISCO ALONSO CALLE LOPERA
 FREDDY RAFAEL PÉREZ
 GABRIEL HERNÁN LARA CORREA
 GLARIS DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
 GLORIA CATALINA LONDOÑO VALENCIA
 GLORIA LILIANA VÉLEZ SALDARRIAGA
 GLORIA LUCIA OSORIO OSPINA
 GLORIA MERCEDES ORTÍZ MUÑOZ
 GLORIA TERESA CORREA MORENO
 GRACIELA DE LAS MERCEDES CASTRILLÓN BENJUMEA

HILDA ADRIANA HINESTROZA CARMONA
 HUGO CARDONA AGUDELO
 JORGE ALBERTO CALLE D' ALLEMAN
 JOSÉ ARMANDO BOHÓRQUEZ CORTÁZAR
 JOSE FERNANDO MONTOYA ORTEGA
 JOSE HERNÁN VALENCIA GALLÓN
 JUAN CAMILO GUTIÉRREZ GALEANO
 JUAN CARLOS BOTERO MORALES
 JUAN ESTEBAN GUARÍN LÓPEZ
 JUAN FERNANDO MUÑOZ URIBE
 JUAN GONZALO ARBOLEDA ARBOLEDA
 JULIANA GÓMEZ VÉLEZ
 LINA MARÍA ARANGO ARBELAEZ
 MAGALI QUINTERO VASQUEZ
 MARGARITA MARIA AGUDELO ZULUAGA
 MARIA PATRICIA ESCOBAR MUÑOZ
 MARÍA RUTH PATIÑO LEMOS
 MARISELA CARDONA ZULETA
 MARTA CECILIA CHAVERRA BOLIVAR
 MARTHA CECILIA POSADA DIEZ
 RUTH MARINA GARCÍA GIRALDO
 VICTOR GUILLERMO FLÓREZ ALZATE
 YULLY GUERRA LONDOÑO

SUPLENTE

LEWIS CHARLES QUINTERO BELTRÁN
 MARIO ANDRES HIGUITA GÓMEZ
 ARGEMIRO VEGA VAHOS
 ELIZABET LEANDRA ARROYAVE QUERUBÍN
 JUAN CARLOS LÓPEZ PATIÑO
 LEONARDO ANDRÉS CÉSPEDES GARZÓN
 LUIS GUILLERMO OROZCO SÁNCHEZ
 LUIS OLIVERIO CÁRDENAS MORENO
 MARTHA HELENA BETANCUR GÓMEZ
 MARTHA LUCIA OCAMPO TAMAYO



ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

Consejo de Administración



**José Armando Bohórquez
Cortázar**
Presidente
Termina periodo



**Martha Cecilia Posada
Díez**
Vicepresidente
Años restantes: dos



**Claudia Guerra
Londoño**
Secretaria
Años restantes: dos



**Carlos Julio Escobar
Noreña**
Miembro principal
Años restantes: dos



**Bertha Liliana Agudelo
Noreña**
Miembro principal
Termina periodo



**Ivan Dario Ruiz
Ruiz**
Miembro principal
Termina periodo



**Julián Antonio Ossa
Castaño**
Miembro principal
Termina periodo



**Juan Carlos Botero
Morales**
Miembro Suplente
Termina periodo



**Carlos Alberto Ospina
Macias**
Miembro suplente
Termina periodo

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

Junta de Vigilancia



Alejandro Llano Arango
Secretario
Años restantes: uno



Carlos Arturo Cárdenas Echeverri
Presidente
Termina periodo



Tomás Emilio Bolaño Mercado
Miembro Principal
Termina periodo



Juan Camilo Gutiérrez Galeano
Miembro Suplente
Años restantes: uno



Guillermo León Molina López de Mesa
Miembro Suplente
Años restantes: uno



ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

NOMBRE

Carlos Alberto Ospina Macías
Samir Ahmed Dasuky Quiceno
Carlos Enrique Londoño Rendón
Lina María Niebles Anzola
Maira Alejandra Oquendo Montoya



COMITÉ DE CRÉDITO

NOMBRE

José Armando Bohórquez Cortázar
Hugo Cardona Cardona
Marta Suarez de Calle
Juan Carlos Botero Morales
Gloria Liliana Vélez Saldarriaga
Jeison Alexander Arbeláez



COMITÉ DE EDUCACIÓN

NOMBRE

Bertha Liliana Agudelo Noreña
Julián Antonio Ossa Castaño
Jennifer Vera Ríos



COMITÉ DE CARTERA

NOMBRE

Juan Gonzalo Arboleda Arboleda
Claudia Guerra Londoño
Lina María Niebles Anzola
Hugo Cardona Agudelo



ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

COMITÉ DE RIESGO INTEGRAL

NOMBRE

Juan Carlos Botero Morales
Héctor Hugo Vargas Echeverri
Carlos Julio Escobar Noreña
Lina María Niebles Anzola
María Verónica Escobar Yepes



COMITÉ DE RIESGO DE LIQUIDEZ

NOMBRE

Carlos Julio Escobar Noreña
José Orlando Zuluaga Sánchez
José armando Bohórquez Cortázar
Carlos Alberto Osorno Mora



COMITÉ DE CONVIVENCIA

NOMBRE

Iván Darío Ruiz
Víctor Flórez
Hernán Valencia
Teresa Aguirre
Harold Andrés Vanegas



COMITÉ DE EMERGENCIA

NOMBRE

Martha Cecilia Posada Díez
Juan Carlos Botero Morales
Juan Gonzalo Arboleda Arboleda
Luz Elena Arcila Zapata
Carlos Alberto Osorno Mora
Verónica escobar Yepes



COMITÉ DE APELACIONES

NOMBRE

César Zuluaga López
Diego Velásquez Noreña
Martha Isabel Rivera Alvarado



REVISORÍA FISCAL

FISCALIZAR LTDA.



Jairo Moreno García
Ana Yaned Gómez Noreña



EQUIPO HUMANO COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA

Gerente

Luz Elena Arcila Zapata

Coordinador Financiero

Carlos Alberto Osorno Mora

Analista contable

Maira Alejandra Oquendo Montoya

Auxiliar contable

Juan David Villa Urrego

Coordinación Tecnológica

Alejandro Uribe Piedrahita

Coordinación Comercial

Harold Vanegas Poveda

Comunicaciones

Jennifer Vera Ríos

Analista de Convenios

Dubian Marín Marín

Auxiliar de Convenios

Silvia Patricia Paniagua Morales

Auxiliar servicio al asociado

Liliana Inés Muñoz Bolívar

Oficial de Cumplimiento

Nathaly Vélez González

Analista de crédito

Jehison Alexander Arbeláez Escobar

Cartera

Mary Luz Gutiérrez Guerra
Leidy Johana Valencia Vallejo
Yulied del Carmen Ramírez

Centro de Administración Documental

Teresa de Jesús Aguirre Hoyos
Camilo Andrés Galvis Acevedo
Juan Alberto Sotelo(practicante)

Secretaría

Natalia Torres Cano

Caja

Katherine Puerta Cañas

Servicios Generales

María Yey Bolívar

Control Interno

María Verónica Escobar

Asesoría

Darío Hernando Ramírez
Aida Marieth Flórez
Carmenza Vélez Espinoza
Miryam Yaneth Arbeláez Ramírez
Sara del Carmen Lozano
Mónica Natalia Villa Correa



ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A cargo del presidente de la Junta de Vigilancia y la Representante Legal de la Cooperativa.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

A cargo del presidente del Consejo de Administración.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A cargo del presidente del Consejo de Administración.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

A cargo del presidente del Consejo de Administración.

5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

- Elección y nombramiento de: presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea

*INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

- Elección y nombramiento de la Comisión de Revisión y aprobación del Acta de Asamblea.
- Elección y nombramiento de la Comisión de Elecciones y escrutinios.
- Elección y nombramiento de la Comisión de proposiciones y varios.

6. INFORME DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS DEL AÑO 2020.

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN.

Consejo de Administración y Gerencia.

Junta de Vigilancia.

Revisoría Fiscal.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

10. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, REVISORÍA FISCAL Y TRIBUNAL DE APELACIONES.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.



REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS VIRTUAL 2021

La Asamblea Ordinaria de Delegados de la **COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIA**, en cumplimiento de las funciones y atribuciones que le confiere el Estatuto y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 del Estatuto de la Cooperativa asigna a la Asamblea Ordinaria de Delegados, la funciones de elaborar su propio reglamento.

Que el Consejo de Administración, en reunión efectuada el 15 de noviembre de 2020 y según consta en el acta No. 1132, se permite convocar a ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS VIRTUAL, a realizarse el 24 DE MARZO DE 2021 a las 5:00 p.m., a través de la plataforma Google Meet, en su modalidad virtual.

Que el Gobierno Nacional de Colombia expidió Decreto número 206 del 26 de febrero de 2021, “el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura” que se extiende hasta el 01 de junio de 2021 de la mano con la emergencia sanitaria, decretado en marzo de 2020.

Que los órganos de Administración y Control, es decir: Asamblea General de Asociados, Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración, Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Comité de Control Social y/o Junta de Control Social, podrán realizar Reuniones Ordinarias o Extraordinarias No Presenciales o Mixtas, o utilizar otros mecanismos para la toma de decisiones, teniendo en cuenta la recomendaciones señaladas en la Carta Circular No. 14 del 26 de mayo de 2020, la cual, tiene en cuenta las

exigencias normativas dispuestas en el artículo 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020, y del artículo 51 del Decreto Ley 434 de 2020.

Que la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Que mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

Que producto de la declaratoria de pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 es preciso tomar medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la contención del virus y su mitigación, así como medidas orientadas a conjurar los efectos económicos asociados, disponiendo de los recursos financieros, humanos y logísticos para enfrentarlos.

Que, por otra parte, el artículo 422 del Código de Comercio establece que «Las reuniones ordinarias de la Asamblea se efectuarán por lo menos una vez al año, en las fechas señaladas en los Estatutos y, en silencio de éstos, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, para examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver y



acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social. Si no fuere convocada, la Asamblea se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, a las 10 a.m., en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la sociedad. Los administradores permitirán el ejercicio del derecho de inspección a los accionistas o a sus representantes durante los quince días anteriores a la reunión».

Que, en consecuencia, resulta necesaria la adopción de una medida de orden legislativo, teniendo a ampliar el plazo previsto para la realización de las reuniones ordinarias de Asambleas Generales y Ordinarias. Esto debería redundar en una menor congregación de personas en dichas reuniones y, en este, sentido, contribuir a los esfuerzos de contención y prevención del riesgo de contagio del nuevo coronavirus COVID-19.

Que dicha medida resulta igualmente efectiva tratándose de reuniones de otras personas jurídicas diferentes a sociedades, por lo cual resulta pertinente ampliar el ámbito de aplicación de la disposición. Que, para la realización de reuniones no presenciales o mixtas, se puede utilizar otro mecanismo para la toma de decisiones, como mecanismo legal y válido.

Que, la reunión o sesión No Presencial o Mixta, permite a los asociados o miembros de los órganos de administración o cuerpos colegidos deliberar o decidir sin necesidad de estar físicamente en el lugar de la reunión; mediante comunicación simultánea o sucesiva, utilizando para tal efecto, los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones tales como: video conferencia, teleconferencia, herramientas de internet, teléfono, conferencia virtual, correo electrónico, mensajes de texto, o vía "chat" y todos aquellos medios que se encuentren al alcance de los asociados que les permita deliberar y decidir, y que permitan probar la realización y participación de todos los asistentes a la reunión.

ACUERDA

Poner en vigencia el presente Reglamento para el desarrollo de las deliberaciones de la ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS VIRTUAL, rigiéndose por las siguientes normas:

ARTÍCULO PRIMERO: PARTICIPANTES

Podrán participar en las deliberaciones de la Asamblea y votar únicamente los delegados elegidos y debidamente habilitados y acreditados.

ARTÍCULO SEGUNDO: QUÓRUM

En la Asamblea de Delegados virtual y no presencial, el quórum mínimo para deliberar y decidir lo constituye la asistencia virtual y no presencial del cincuenta por ciento (50%) de los delegados habilitados.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo legal dispuesto en el Estatuto de la Cooperativa Universitaria Bolivariana.

ARTÍCULO TERCERO: MESA DIRECTIVA

Verificado el quórum, aprobado el orden del día, instalada la Asamblea por la presidencia del Consejo de Administración y aprobada la presente propuesta de Reglamento, la Asamblea elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario para la misma.

La elección de los delegados que ocuparán la Mesa Directiva de la Asamblea se hará mediante nominación, la cual deberá llevar inscritos los nombres de los tres integrantes con sus respectivos cargos; la designación será por simple mayoría o aclamación.

La votación se realizará por medio del chat de la plataforma en la que se realiza la Asamblea de Delegados.



ARTÍCULO CUARTO: LAS COMISIONES:

La Mesa Directiva de la Asamblea propondrá la elección de las siguientes comisiones: Comisión Revisora del Acta de la Asamblea, Comisión de Elecciones y Escrutinios y Comisión de Proposiciones y varios.

La Asamblea de Delegados elegirá los integrantes de cada comisión, por simple mayoría o aclamación.

ARTÍCULO QUINTO: COMPORTAMIENTO

Durante el desarrollo de la Asamblea se tendrá en cuenta, por parte de todos los participantes, un correcto comportamiento, cordura, disciplina y respeto por las personas. No se aceptarán intervenciones sin previa solicitud para el uso de la palabra.

A criterio del presidente de la Asamblea y con previo aviso, será retirada y no podrá volver a entrar a la Asamblea, aquellas personas que de alguna manera usen un lenguaje vulgar o agresivo, ya sea verbal, en imágenes, en audios o en cualquier forma que sea ofensiva para los demás Delegados, miembros del Consejo de Administración, Gerencia, Contador, Revisoría Fiscal, y empleados de la Cooperativa.

ARTÍCULO SEXTO: USO DE LA PALABRA

Para efectos de formular preguntas, consultas y observaciones, se deberá solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la plataforma en el tiempo indicado para ello por la Mesa directiva de la Asamblea. En todo momento el micrófono y la cámara deberán estar apagadas durante la Asamblea, solo podrán ser activadas al hacer uso de la palabra con previa autorización.

ARTÍCULO SÉPTIMO: MECANISMO DE VOTACIÓN

Cada Delegado tiene derecho a un voto por cada una de las elecciones programadas para la Asamblea las cuales son: Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal y las propuestas presentadas en el tema de proposiciones y Varios del orden del día de la Asamblea. Las decisiones se tomarán por simple mayoría, según lo expresa el Estatuto en

el capítulo XIV, artículo 95. numeral IV. El resultado de las votaciones podrá verificarse a solicitud de los Delegados, Junta de Vigilancia y/o Mesa Directiva de la Asamblea.

Los votos se realizarán, a través de un enlace enviado al chat de la Asamblea. Quien no cumpla con las condiciones de artículo séptimo, y realice doble votación, el voto se declara nulo.

En las elecciones de la Asamblea de Delegados, solo podrán ejercer su voto aquellos Delegados que se encuentren presentes al momento de realizar la votación, ya sea para la elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia o Revisoría Fiscal.

ARTÍCULO OCTAVO: INTERVENCIONES

Cada Delegado podrá intervenir hasta por dos veces, en cada uno de los temas propuestos en el orden del día, con una réplica sobre el mismo asunto, con un máximo de dos (2) minutos en cada intervención. Las intervenciones se realizarán según el artículo sexto de este reglamento.

ARTÍCULO NOVENO: Mociones. Para la realización de la Asamblea de Delegados se hará uso de las siguientes mociones:

MOCIÓN DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: Cualquier Delegado podrá solicitar moción de suficiente ilustración, cuando a su juicio considere que el tema en discusión haya sido informado y debatido con suficiencia. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea la someterá a aprobación.

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN: Los participantes, al hacer uso de la palabra, deberán ceñirse al tema que se esté tratando y no se permitirá interrupciones no autorizadas; las interpelaciones serán autorizadas por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea.



MOCIÓN DE ORDEN: Esta moción sólo podrá solicitarse cuando se requiera formular objeciones a una decisión del Presidente o a una cuestión de procedimiento, o para la aplicación de una sanción. Será acatada o rechazada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea.

MOCIÓN DE CENSURA: Se solicita cuando se considera que un caso o circunstancia no se está llevando en forma apropiada o se pasa de los límites de la ética y el decoro. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea la someterá a aprobación.

ARTÍCULO DÉCIMO: ELEGIBLES

Sólo podrán ser elegidos aquellos candidatos postulados para integrar el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, los Delegados que cumplan con el perfil, según lo contemplado en el Estatuto en el capítulo IX, artículo 73, y Código de Buen Gobierno en el numeral 4.2.2, y que se hayan inscrito previamente en la convocatoria, según lo contemplado en el Código de Buen Gobierno (Capítulo IV) y en el Estatuto (artículo 58 y 73).

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: PROPOSICIONES

Toda proposición deberá ser presentada a través de la plataforma utilizada para la Asamblea de Delegados, a través del registro de la misma en la herramienta definida para este propósito. Luego de ser leída por la Mesa Directiva, deberá sustentarse. Puesta en consideración y declarada la suficiente ilustración, el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea la someterá a votación o la tramitará a través del Consejo de Administración a título de recomendación según sea el caso.

Si se presenta una proposición sustitutiva, ésta se votará en primera instancia. Si la proposición sustitutiva es aprobada, no se someterá a votación la original.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ELECCIONES

De acuerdo con lo contemplado en el Estatuto, Capítulo XIV, Artículo 95, en la votación para elegir miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, se considera su elección en orden descendente, por mayor número de votos recibidos. Si se presentan empates, se resolverán en una votación circunscrita o limitada a los candidatos que hayan empatado en la votación por renglón en disputa. La votación se realizará de manera virtual, a través de enlaces enviados al chat de la plataforma para la Asamblea de Delegados. El proceso de votación será validado por la Comisión de Elecciones y Escrutinios.

Versión reglamento, 03 de marzo de 2021.

Aprobado en la sesión de Consejo de Administración sesión No. 1139



**INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA A LA
HONORABLE ASAMBLEA**

La Comisión encargada de la redacción y la aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de Delegados Extemporánea realizada el 10 de junio de 2020 en su modalidad virtual, ratifica que los distintos puntos tratados están citados en el Acta No.69 de acuerdo con las decisiones adoptadas por los Delegados.

Por lo tanto, manifiesto su aprobación.

Atentamente,

ALVARO DE JESÚS GÓMEZ GÓMEZ
C.C. 71.589.605

JUAN CAMILO GUTIÉRREZ GALEANO
C.C. 1.128.281.280

(firma en original)

CARLOS ALBERTO OSPINA MACÍAS
C.C. 71.616.120



INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

A finales del 2019 y principios del año 2020, el mundo se encontró ante una nueva realidad que no solo afectó a Colombia, sino al mundo entero, con la aparición de una pandemia denominada COVID- 19. Para el país la cuarentena obligatoria generó el cierre de empresas y servicios, lo cual no fue excepción para la Cooperativa Universitaria Bolivariana, que cerró sus instalaciones hasta el 5 de mayo del año 2020. No obstante, continuó brindando sus servicios a los asociados y su grupo familiar a través de la virtualidad.

La necesidad de un modelo económico basado en la Cooperación y solidaridad, en tiempos de pandemia, se convierte en una prioridad. Es allí donde la Cooperativa encausa sus energías para trabajar por su comunidad, siendo ésta, fuerza de sostenimiento y bienestar, en los momentos más adversos. La virtualidad se volvió parte del día a día, la Entidad aprendió a implementar procesos por medios digitales en los servicios que siempre había prestado de manera tradicional, utilizando los recursos existentes para la continuidad del negocio, entendiendo que la atención a sus asociados es una prioridad.

Los empleados de la Cooperativa estuvieron a la altura de los escenarios y las circunstancias, apoyados por medios tecnológicos en la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional, atendiendo requerimientos de los asociados en lo relacionado con: ahorro, crédito, productos complementarios, consultas y demás servicios de calidad.

En este contexto, la Entidad trabajó solidariamente en el año 2020, no sólo a través del constante acompañamiento virtual, sino también desde su gestión social, mediante una alianza estratégica con la Cooperativa Consumo, otorgando un cupo crediticio preaprobado para los asociados adquirir artículos de primera necesidad.

Es importante destacar otras cifras que respaldan la gestión social y que se lograron pese a un escenario de incertidumbre que caracterizó el año 2020. Siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y de la Superintendencia de la Economía Solidaria,

el Consejo de Administración aprobó políticas y procedimientos para otorgar alivios financieros a aquellos asociados que, por motivo de la pandemia, cesaron sus ingresos y comenzaron a presentar problemas en el pago oportuno de sus obligaciones.

La Cooperativa realizó labores de acompañamiento a los asociados, en medio del confinamiento por la cuarentena estricta, a través de eventos virtuales enfocados a la motivación desde lo personal y emocional, siendo conscientes que la nueva realidad era un momento crítico para muchos asociados.

El Consejo de Administración y la Gerencia invitan a continuar trabajando por la permanencia y la sostenibilidad de la Cooperativa en el tiempo. El virus puso de presente una nueva realidad, en donde *todos necesitamos de todos*. El reto es construir, a partir de una sociedad equitativa y cooperativa, que permita enfrentar los problemas futuros de la mejor manera. Como Entidad Solidaria está llamada a promover bienestar entre los asociados y sus familias, y que sea capaz de innovar, articulándose a la transformación digital en sus productos, procesos y servicios.

El Consejo de Administración y la Gerencia, agradece a los Delegados, Junta de Vigilancia, Comités y al equipo de empleados, los logros alcanzados, quienes, a pesar de no haber estado presencialmente, continuaron trabajando mediante la virtualidad, consiguiendo crear lazos más fuertes, no sólo laborales, sino de amistad, mediante el trabajo en equipo y la sensibilidad de pensar en el bienestar general.

Un agradecimiento especial a todos los asociados, quienes a pesar de las circunstancias continúan apoyando y creyendo firmemente en la Cooperativa Universitaria Bolivariana y en todos los que hacemos parte de ella.



INFORMES DE GESTIÓN

Gestión Legal

Dando cumplimiento a las normas establecidas por los Organismo de Control del Estado y los del Sector Solidario, se realizaron las siguientes gestiones:

- Celebración de la 69ª Asamblea Ordinaria de Delegados, el 10 de junio de 2020.
- Se realizó la posesión de los miembros de los Organismos de Dirección y Control ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Cámara de Comercio.
- Presentación oportuna de informes a los Organismos de Dirección y Control:
 - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
 - Declaración de impuestos municipales.
 - Reportes mensuales, trimestrales y anuales a la Superintendencia de la Economía solidaria.
 - Reporte al FOGACCOOP.
 - Cumplimiento con el cronograma de implementación de SARLAFT y SARL.
 - Renovación de la matrícula mercantil.

Cumplimiento de SARLAFT

La Cooperativa Universitaria Bolivariana en el desarrollo de su actividad económica está expuesta continuamente al riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, para ello, durante el año 2020 se realizaron las siguientes acciones tendientes a minimizar dicho riesgo:

- Envío de reportes UIAF según la normatividad establecida.
- Informes trimestrales desde la Oficial de Cumplimiento a la Gerencia, Consejo de Administración y Revisoría Fiscal.
- Análisis y almacenamiento de la información sobre las transacciones que, durante el año 2020, tuvieron sospecha de catalogarse como Operaciones Inusuales.
- Se realizó seguimiento permanente a las operaciones realizadas por los asociados identificados como Personas Expuestas Públicamente – PEP.
- Se mantuvieron actualizadas las bases de datos de los asociados.

- Se participó con la Unidad de Riesgos de Sinergia, donde se trabajó en la actualización de la nueva normatividad emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria referente al SARLAFT durante el 2020.
- Se actualizó el Manual SARLAFT y la Matriz de Riesgos de LA/FT, con sus respectivos anexos y procedimientos.

Control Interno

En el año 2020, siguiendo la normatividad de buenas prácticas y mecanismos de control emitidas por la Supersolidaria, la Cooperativa contrató un colaborador para encargarse del área de Control Interno. Esta área mediante un sistema de políticas, principios y procedimientos, monitoreará el desarrollo de las operaciones de la Cooperativa realizadas para la consecución de objetivos trazados, brindando mayor seguridad a los diferentes grupos de interés que interactúan con la Entidad.

- La labor del área de Control Interno busca mejorar la eficiencia y eficacia (en los procesos) en las operaciones, contribuyendo a la cultura de autocontrol en cada integrante del equipo de trabajo de la Cooperativa.
- Se evaluó el sistema de control interno, bajo modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations), mejorando la calificación general que se traía de 6.42 a 7.58. esta actividad es base en la elaboración de planes de acción para 2021.
- Se verificó el Cumplimiento de la normatividad emitida durante el 2020

SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Durante el año 2020 los integrantes del COPASST trabajaron continuamente en la implementación de protocolos de bioseguridad, de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Salud en Colombia, mitigando el riesgo de contagio de COVID-19, tanto de los empleados como de los asociados al interior de la Cooperativa.



Con el acompañamiento de la ARL sura y asesor externo, se dio cumplimiento a la normatividad sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mejorando la evaluación del sistema de 75.25 en 2019 a 84.25 en 2020.

Área Comercial

El objetivo del área comercial del 2020 se enfocó en incrementar la colocación de cartera, en el primer trimestre se cumplieron las metas en un 100% con buenos indicadores de crecimiento. En el mes de marzo iniciaron tiempos de mucha incertidumbre y la cooperativa trazó un nuevo objetivo al área comercial: enfocar los esfuerzos en acompañar a los asociados y soportar la transaccionalidad de los productos desde la atención virtual.

Los colaboradores del área comercial se adaptaron a los cambios que supuso la pandemia, y es así como se crearon líneas de atención personalizada de WhatsApp Bussines y de números de teléfono con atención en horarios especiales, con el fin de atender los requerimientos de transacciones y asesoría de ahorros, créditos y productos del programa Me Complementa.

La transaccionalidad a través de la Red Coopcentral en cajeros, pagos mediante el botón PSE y traslados interbancarios desde la plataforma Multiportal, fueron factores determinantes a la hora de proveer servicios de ahorro y crédito a los asociados.

Durante el segundo trimestre la cooperativa apoyó a sus asociados no solo desde lo económico, sino desde los ámbitos emocional y personal; brindando charlas virtuales en las que contamos con la asistencia de más de 300 asociados en los siguientes temas:

- El arte de ser y hacer familia.
- Construir la pareja.
- Incidencia las finanzas personales en tiempos adversos.
- Elaboración de la declaración de renta.
- Finanzas personales: ¿cómo administrar bien mi dinero?

Para apoyar a los asociados en las necesidades básicas, la Cooperativa firmó un convenio con la Cooperativa Consumo, que fue de vital importancia para que los asociados adquirieran suministros desde su hogar y se financiaran sin costos adicionales a través de la cooperativa.

Para el segundo semestre del año, se firmó un convenio con Protecdata para la firma electrónica de pagarés, que permitió mantener el contacto con los asociados sin

presencialidad y cumplir con los requisitos de ley necesarios para el otorgamiento de créditos, posibilitando nuevamente el acceso a los asociados a recursos financieros.

El último trimestre del año se caracterizó por el inicio a la nueva normalidad, donde se llevaron a cabo estrategias comerciales de reactivación de la oferta de crédito para los asociados enfocados a mejorar la calidad de vida.

Área de Sistemas

A pesar de la complejidad generada por la pandemia de la COVID-19, el área de sistemas facilitó los medios y recursos informáticos que posee la Cooperativa gracias a la implementación de un software de conexión remota, donde se dotaron de equipos y plataformas a los colaboradores para que cumplieran con sus labores desde casa. Esto permitió que los asociados de la Cooperativa Universitaria Bolivariana pudieran acceder a una asesoría integral en modalidad virtual, que accedieran a tranzar y monitorear sus productos en tiempo real.

Para el 2021 el área enfocará su esfuerzo en el asociado con la implementación de nuevos procesos que permitirán realizar afiliaciones, adquisición de productos, consultas de saldos y solicitudes de créditos de manera virtual, ya que la pandemia cambio definitivamente el modelo tradicional en que se desarrollaban las actividades. La virtualidad vino a quedarse.

Área de Comunicaciones

Durante el 2020, la comunicación fue un factor fundamental que permitió a la Cooperativa estar más cerca de los asociados. El objetivo principal del área de Comunicaciones, durante el tiempo de pandemia, fue mantener informados a todos los asociados, a través de los diferentes canales y medios de comunicación con los que cuenta la Cooperativa, manteniendo al tanto de las decisiones y lineamientos frente a los diferentes acontecimientos.

De igual manera, se pusieron a disposición de los asociados los teléfonos y contactos de los empleados, con el fin de atender sus inquietudes y darles respuesta a sus necesidades sin salir casa, logrando generar una nueva cultura de servicio virtual. Además, se envió de manera constante, a través de correos masivos, mensajes de textos, redes sociales y demás medios, información respecto a los productos comerciales, mensajes solidarios de apoyo y acompañamiento, y al mismo tiempo, educativos, con el fin de generar conciencia y contribuir a la reducción de contagios por la COVID-19.



Área de Gestión Humana

La Cooperativa Universitaria Bolivariana reconoce la importancia de sus colaboradores y el bienestar de los mismos. Es por ello, que durante el año 2020 se inició el desarrollo e implementación del área de Gestión Humana través de las siguientes actividades:

- Contratación de colaboradores según el presupuesto de personal aprobado por el Consejo de Administración. Hacen parte de la Cooperativa el Analista de Control Interno y la Cajera oficina UPB, destinada temporalmente al apoyo en el área de cartera durante la pandemia.
- Nombramiento como Líder Administrativo a la empleada Nathaly Vélez González, también Oficial de Cumplimiento, quien será la encargada de implementación del área de Gestión Humana con acompañamiento de la asesora externa Liliana Berrio Puerta.
- Actualización de manuales y funciones de todos los empleados con el fin de organizar y gestionar cada actividad y proceso que genera valor a la organización, identificando las acciones, requisitos y recursos que debe tener la Cooperativa para un resultado óptimo.
- Identificar los colaboradores que puedan apoyar en necesidades específicas, como respaldo frente alguna eventualidad con las capacidades y conocimientos que desde el ámbito profesional o experiencia laboral pueden aportar.

- Se adquiere en diciembre del año 2020, un software de nómina con la empresa SIESA, con el fin de optimizar el proceso para liquidación, registro y reportes de nómina; manejo y custodia de la información de los empleados.

Área de Gestión Documental

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a la gestión documental, creó la Tabla de Retención Documental dentro de la estructura del aplicativo Workmanager. Este instrumento permite establecer la necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación de los documentos generados por la Entidad y la disposición final de los mismos una vez finalice su vigencia o utilidad.

Se realizó la estructuración del proceso de fábrica de créditos digital, a través de un formulario personalizado, con el objetivo de minimizar la operatividad y reducir considerablemente el uso de formatos y papel físico, lo que contribuye al cuidado del medio ambiente. Este proceso terminará su ejecución en el año 2021 con una integración funcional con el aplicativo comercial y financiero de la entidad.

Además, Juan Alberto Sotelo acompañó el área como practicante, dando cumplimiento a la normatividad.



INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

Para el período 2020, la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Universitaria Bolivariana estuvo conformada por los siguientes miembros:

- Carlos Arturo Cárdenas Echeverri
- Tomás Emilio Bolaño Mercado
- Alejandro Llano Arango
- Guillermo León Molina López de Mesa
- Juan Camilo Gutiérrez Galeano

Por razones de la contingencia sanitaria del COVID-19, y la consecuente restricción a la realización de reuniones físicas con alto número de personas según normatividad de estado excepción decretada por el gobierno nacional, la Asamblea General Ordinaria de Delegados se llevó a cabo de manera extemporánea, de forma mixta, presencial con un número pequeños de asistentes y virtual con la mayoría de delegados. La Junta de Vigilancia estuvo atenta al cumplimiento de la normatividad en la realización de Asamblea de Delegados del día 10 de junio de 2020, de lo cual quedaron actas y grabaciones. Igualmente se eligió nueva Junta de Vigilancia, la cual efectuó su primera reunión de trabajo el día 30 de junio de 2020.

Sea esta la oportunidad para destacar el esfuerzo realizado por el Consejo de Administración, la gerencia y todo el equipo administrativo de la Cooperativa, para preparar adecuadamente y ejecutar, de manera virtual, la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Extemporánea. Esta fue una situación inédita, para la Cooperativa, que puso a prueba la capacidad creativa y la recursividad de sus diferentes estamentos, lo que permitió la realización de este importante evento con gran éxito y con el cumplimiento se reitera, de la normatividad.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO 2020

Naturaleza y Conformación: Dando cumplimiento al estatuto de la Cooperativa Universitaria Bolivariana, Capítulo XI – Junta de Vigilancia, artículo 81: informamos que la Junta de Vigilancia que ejerció como órgano de control durante al año 2020, quedó conformada por cinco (5) miembros activos nominales, así: tres principales y dos suplentes.

Al interior de la Junta de Vigilancia se realizó la elección de los cargos. Por unanimidad, fue designado como presidente al señor Carlos Arturo Cárdenas Echeverri y como secretario al señor Alejandro Llano Arango.

En nuestro ejercicio como Junta de Vigilancia podemos informar, a la Honorable Asamblea Ordinaria de Delegados, que hemos evidenciado los siguientes aspectos:

1. La Cooperativa Universitaria Bolivariana es una institución que goza de estabilidad administrativa y financiera, además de gran reconocimiento, en el sector cooperativo, tanto por la estructura de su portafolio misional de ahorro y crédito, como también por los beneficios complementarios que ofrece a sus asociados, con tarifas y entregables especiales, que, tanto los asociados mismos, como sus familias, pueden disfrutar y que se relacionan con diferentes categorías, tales como: extensión académica, comunicaciones, aseguramiento, salud, recreación, protección exequial y hogar, entre otros servicios de gran pertinencia y practicidad.
2. Se destaca el esfuerzo institucional de la Cooperativa, en lo concerniente a la definición de una tasa de interés absolutamente disruptiva, desde la perspectiva comercial, que dota de gran atractivo y extiende considerablemente el espectro de competitividad de uno de los productos insignias de la institución, tal y como lo es el crédito educativo para los estudiantes de UPB. Aunque una tasa de colocación del 0,8% sea baja, el verdadero beneficio para la institución lo determinará el incremento en la base social y en la exposición, de más asociados, al consumo de otros productos y servicios complementarios que ofrece la Cooperativa y generan, no sólo retornos económicos importantes, sino también una mayor masa crítica de asociados atendidos y satisfechos.
3. Durante la contingencia sanitaria, generada por la pandemia del Coronavirus, la cual, desde antes de concluir el primer trimestre del año, afectó considerablemente las dinámicas económicas, sociales, académicas y culturales de nuestro entorno y del mundo entero, la Cooperativa hizo gala de su más íntima fibra solidaria para conservar la conexión con sus asociados; escucharlos en sus requerimientos; estudiar diligentemente cada uno de los casos; propiciar la atención, a distancia, para continuar con sus servicios; estimular el uso de los medios

virtuales; ofrecer alternativas para el aprovisionamiento de elementos de primera necesidad, a través del convenio con la Cooperativa de Consumo; estimular el emprendimiento y tener un esquema de comunicación continuo, con sus asociados, a través de mensajes de texto, correos electrónicos, concursos, capacitaciones y la permanente difusión de los beneficios de la institución.



4. De una manera muy precisa, hemos podido constatar, con gran satisfacción, que la Cooperativa ha hecho un esfuerzo loable para adaptar sus dinámicas operativas, sus esquemas de atención y la prestación de sus servicios, a los parámetros exigidos por el gobierno y las autoridades de salud, en lo referente a distanciamiento físico y al resto de medidas de bioseguridad, sin que la incorporación de éstas últimas, haya menoscabado la eficiencia y el alcance institucional de la entidad.
5. En general, se observa el cumplimiento de los derechos y deberes de los asociados para con la Cooperativa, se atendieron las quejas presentadas y se emitió la respuesta respectiva.

ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

1. Elección del órgano administrativo de la Junta de Vigilancia conformado por presidente y secretario.
2. Elaboración del respectivo reglamento de funcionamiento de la Junta de Vigilancia como complemento de las funciones naturales de este ente de control contempladas en los estatutos de la Cooperativa.
3. Asistencia y participación activa a las reuniones periódicas del Consejo de Administración, previa invitación de este ente directivo.
4. Desarrollo del cronograma de trabajo definido para todo el año por medio de la programación de las reuniones mensuales, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las funciones asignadas del artículo 83 del Estatuto.
5. Asistencia como órgano de control a los diferentes eventos, sorteos y actividades de carácter institucional programados por la Cooperativa durante el año para los asociados.
6. Acompañamiento a la administración de la Cooperativa en el proceso de verificación de los asociados hábiles que pueden asistir como delegados, ante la asamblea ordinaria.
7. Asistencia y participación activa a las diferentes actividades programadas por la Cooperativa para los directivos, empleados y miembros de Junta, Consejo y Comités.
8. Revisión y análisis de las quejas, reclamos y sugerencias recibidas a través del buzón de sugerencias, las cuales fueron remitidas a las respectivas unidades de la entidad para brindar una respuesta oportuna.



9. Convertir al formato, especificado por Control Interno, las actas de las diferentes reuniones realizadas, de tal forma que conserven una homogeneidad de forma con el resto de las actas que emanan de las diferentes fuentes institucionales.
10. Acudir de manera oportuna frente a cualquier requerimiento de la institución.

Agradecemos al Consejo de Administración, a la Gerencia, a los diferentes Miembros de los Comités, Revisoría Fiscal, empleados y asociados de la Cooperativa por su apoyo y colaboración permanente.



Carlos Arturo Cárdenas Echeverri.
Presidente Junta de Vigilancia



Alejandro Llaño Arangó
Secretario Junta de Vigilancia



INFORME SOCIAL Y FINANCIERO 2020

BASE SOCIAL

La Cooperativa Universitaria Bolivariana está conformada por una base social de más de 5.100 asociados, quienes son la razón de ser de la Cooperativa, formados en valores tales como la responsabilidad, ayuda mutua e igualdad de valores característicos como la responsabilidad, la ayuda mutua, la igualdad.

La vinculación de nuevos asociados es parte fundamental del trabajo de la Cooperativa cada año.

Evidentemente la pandemia afectó el desarrollo de las actividades encaminadas hacia el cumplimiento de este propósito, pues la gran mayoría de las actividades planeadas en conjunto con algunos aliados, no pudieron llevarse a cabo.

Durante el año 2020, se afiliaron a la Cooperativa 376 nuevos asociados, de los cuales, 83 pagan sus obligaciones por descuento de nómina y 291 lo hacen por caja, el equivalente al 78% de los ingresos. Lo que demanda, para el 2021, la creación de estrategias dirigidas específicamente para este público.



Gráfico 1. Base social Cooperativa



MOTIVOS DE RETIRO

El objetivo es disminuir el índice de retiros de asociados cada año. Para esto, la Cooperativa trabaja contantemente en brindar a los asociados un servicio de calidad y un portafolio de productos acorde a sus necesidades.

En el 2020 hubo un total de 284 retiros, lo cual frente a 2019 (357), representa 73 retiros menos, equivalente al 20%.

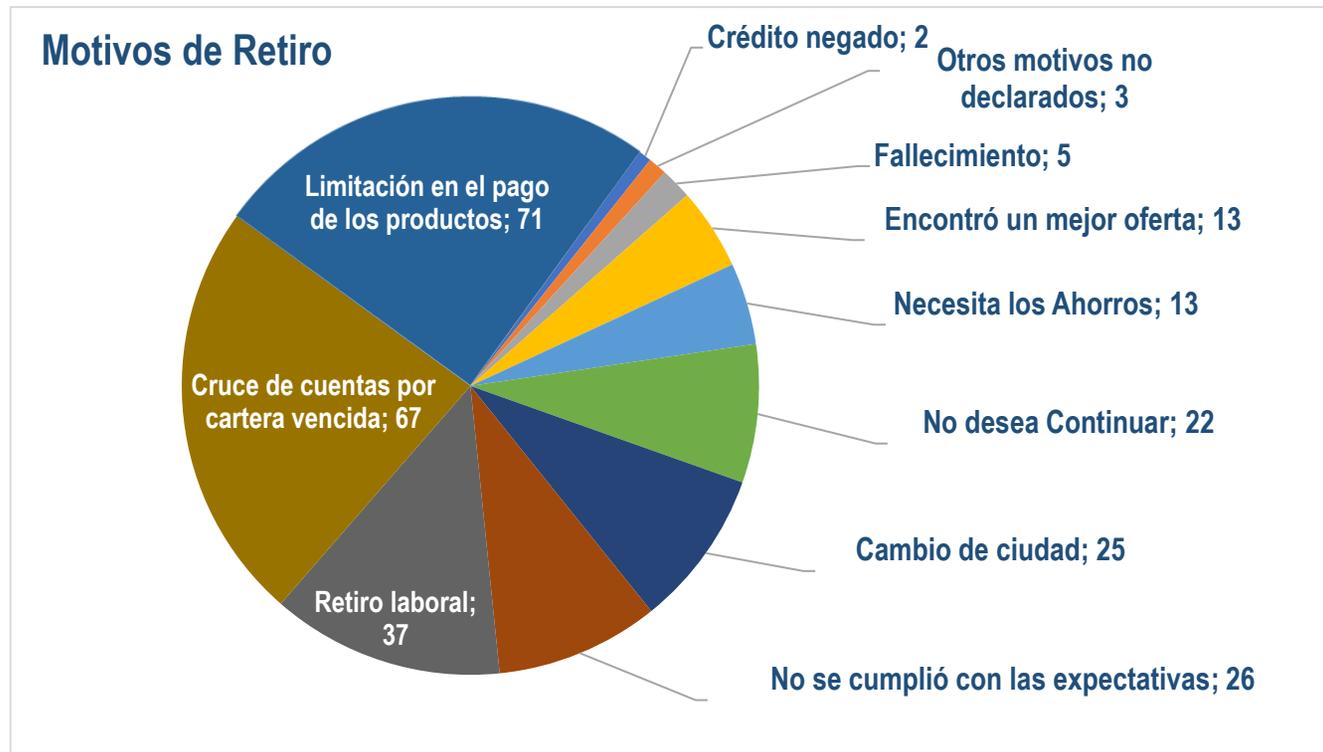
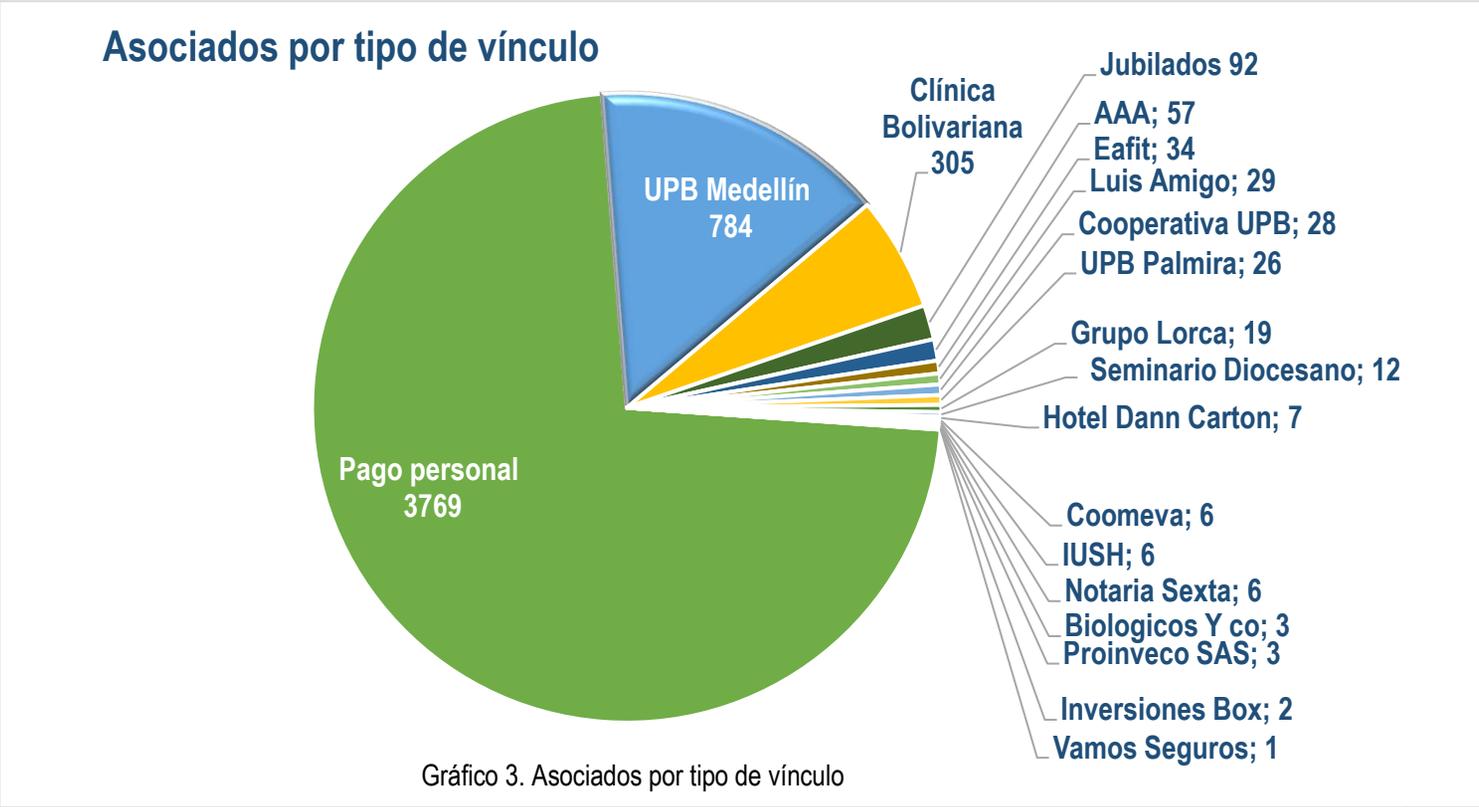


Gráfico 2. Motivo retiros asociados



CARACTERIZACIÓN Y PERFIL DE LOS ASOCIADOS

La Cooperativa Universitaria Bolivariana, pone sus esfuerzos en generar bienestar integral a los asociados y su grupo familiar, con el fin de satisfacer las expectativas y aspiraciones, accediendo a cada uno de los beneficios en las distintas líneas de crédito, ahorro y convenios. Es por esto, es fundamental conocer las características de los asociados, para ofrecer productos que respondan a sus necesidades de acuerdo al tipo de vínculo que tiene en la Cooperativa. Los asociados que realizan sus pagos por caja, representan el mayor porcentaje como se evidencia a continuación:



RAZÓN DE SER: LOS ASOCIADOS



RAZÓN DE SER: LOS ASOCIADOS

Ser asociado implica por su naturaleza tomar parte, formar parte y tener parte en la empresa cooperativa, aportando a los mecanismos de participación integral como una función clave para el valor cooperativo y solidario.



Imagen 1. Asociados ganadores de la actualización de datos



La Cooperativa universitaria Bolivariana inició el año 2020, otorgando al asociado grandes beneficios en medio de sorteos en premios por ahorro, permitiendo contribuir al desarrollo social, económico y cultural de los asociados y sus familias, actuando con base en el esfuerzo propio, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, aplicando los principios universales del Cooperativismo y de la Economía Solidaria.



Imagen 2. Asociados, sorteo de CDAT primer trimestre 2020



Imagen 3. sorteo curso de Cooperativismo, testimonio Fondo Solidaridad.



IDENTIDAD, PARTICIPACIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS ASOCIADOS

La pandemia de la COVID-19 tuvo un gran efecto enorme en la vida de los asociados. Muchos se enfrentaron a retos que pudieron resultar estresantes, abrumadores y provocar emociones fuertes. Las medidas impartidas por el Ministerio de Salud como el distanciamiento social, medidas que, aunque necesarias para reducir la propagación de la COVID-19, cortó contacto necesario en la subsistencia del ser humano, por lo que aumentó considerablemente el estrés y la ansiedad. En este contexto, la Cooperativa Universitaria Bolivariana apostó en el año 2020, por generar bienestar emocional a través de charlas del ser y del hacer, que tuvieron gran acogida, donde asistieron más de 300 asociados, que estuvieron conectados desde la virtualidad en los siguientes espacios:

- ✓ El arte de ser y hacer familia. (30 asociados).
- ✓ Construir la pareja (80 asociados).
- ✓ Incidencia las finanzas personales en tiempos adversos. (50 asociados)
- ✓ Finanzas personales: ¿cómo administrar bien mi dinero. (70 asociados)
- ✓ Elaboración de la declaración de renta. (70 asociados).



Imagen 4. Realización de las charlas a través de la Plataforma Google Meet .



ACCIONES SOLIDARIAS

El deber como Entidad solidaria y cooperativa, es brindar bienestar y ayuda en los momentos difíciles que se han vivido por la emergencia de la COVID-19. Siendo conscientes que esta situación afecta a unas personas más que otras, la Cooperativa Universitaria Bolivariana celebró un convenio con el Consumo, buscando cubrir las necesidades primarias de los asociados, enfocando todos sus esfuerzos en encontrar soluciones a aquellos asociados que presentaron grandes dificultades económicas, porque sus ingresos procedían de una labor como independiente y en otros casos, porque el contrato laboral fue terminado y no contaban con más recursos.



Convenio Consumo

Valor de Mercados Solicitados: \$ 60.130.646

Asociados beneficiados: 153

Gráfico 4. Total asociados que usaron el convenio Consumo



Impactar positivamente la economía de los asociados y sus familias, a través del suministro de productos y servicios de la canasta familiar, con calidad, oportunidad y excelentes precios en medio de la cuarenta, fue el objetivo de la Cooperativa Universitaria Bolivariana que logró financiar **153 mercados** por valor hasta **\$500.000**.



¿Sabías que más de **120 FAMILIAS** han solicitado el **BENEFICIO CONSUMO**?

Recuerda que puedes hacer un mercado hasta **→ \$500.000**, financiado a 3 meses sin intereses.

ACCIONES SOLIDARIAS,
hacen la diferencia.

Mayor información:

Consumo Domicilios: (4) 444 3030 ext 1

Imagen 5. Publicidad enviada a los asociados



Cooperativa
Universitaria Bolivariana

Armando Bohórquez
Asociado Cooperativa Bolivariana

Imagen 6. Testimonio del presidente del Consejo de Administración sobre el Convenio Consumo. Conócelo [aquí](#).



APRENDIZAJES DE UNA NUEVA REALIDAD

El 24 de marzo del año 2020, todo el equipo de empleados de la Cooperativa, se reunió a organizar la logística para continuar brindando virtualmente, los servicios y beneficios a los asociados de la Cooperativa Universitaria Bolivariana.

La gerencia agradece a los 28 empleados de la Cooperativa, quienes sacaron a reducir todo su potencial profesional y como seres humanos.



Imagen 7. Reunión preparación para la cuarentena.



VIRTUALIDAD SINÓNIMO DE CERCANIA

La virtualidad para la Cooperativa Universitaria Bolivariana es sinónimo de cercanía, porque permite estar en los hogares de los asociados y conocer sus necesidades, siendo solidarios, teniendo la certeza que todos los asociados preocupan por igual y cada colaborador trabaja incansablemente por ayudar en los momentos de mayor necesidad.



¡La prevención del coronavirus está en tus manos!
¡Nuestros **servicios** también!

Cooperativa Universitaria Bolivariana
¡Juntos nos cuidamos!

Consulta de saldo y retiro de efectivo Asociados con tarjeta

Podrá Consultar su saldo disponible en los siguientes canales:

- 1 App Red Coopcentral Cooperativa Bolivariana
- 2 Consulta de saldos - IVR (4) 354 2324
- 3 Comunicación asesores Via Whatsatp y E-mail

Retiros en canales y cajeros:

- 1 Red cajero Servibanca Otras redes como Bancolombia, Davivienda, entre otros
- 2 Transferencias interbancarias



Cooperativa Universitaria Bolivariana
¡Juntos nos cuidamos!

#JuntosNosCuidamos

#QuédateEnCasa

¡La prevención del coronavirus está en tus manos!
¡Nuestros **servicios** también!

Cajeros:
Retiros en efectivo, puede hacerlo desde un cajero Servibanca u otras entidades cercanas a su lugar de residencia.

App móvil:
Transferencias entre los distintos bancos del país

portal virtual PSE
Pagos seguros y rápidos desde su hogar

Imagen 8. Campañas de Comunicación Servicios Virtuales



APRENDIZAJES DE UNA NUEVA REALIDAD

Pagarés *online*



VOZ DATA SINERGIA

Es una herramienta tecnológica que le permite a los asociados firmar electrónicamente cualquier tipo de documento.

En el año 2020, esta herramienta fue clave para continuar durante la pandemia otorgar créditos a los asociados.

Se registraron un total de 200 pagarés firmados electrónicamente.



EL GRAN RETO DEL 2020

Si algo ha enseñado el año 2020, es que la forma de vivir y trabajar puede cambiar en el momento menos esperado. Como fue el caso de la celebración de la Asamblea de Delegados convocada para el 18 de marzo y que fue postergada por la pandemia COVID-19. Posteriormente, se logró realizar por primera vez y de manera exitosa, la Asamblea Ordinaria de Delegados Extemporánea Virtual el 10 de junio del año 2020. Para el logro de este objetivo, se brindó capacitación a los 60 Delegados, a través de tutoriales de la plataforma; además, espacios de conexión para que los Delegados interactuaran con la plataforma antes de la Asamblea.

La Asamblea tuvo el acompañamiento de 49 Delegados, que culminó en un éxito indudable que dejaron a todos grandes enseñanzas y aprendizajes.



Imagen 9. Acompañamiento de 12 Delegados en las pruebas antes de la Asamblea.

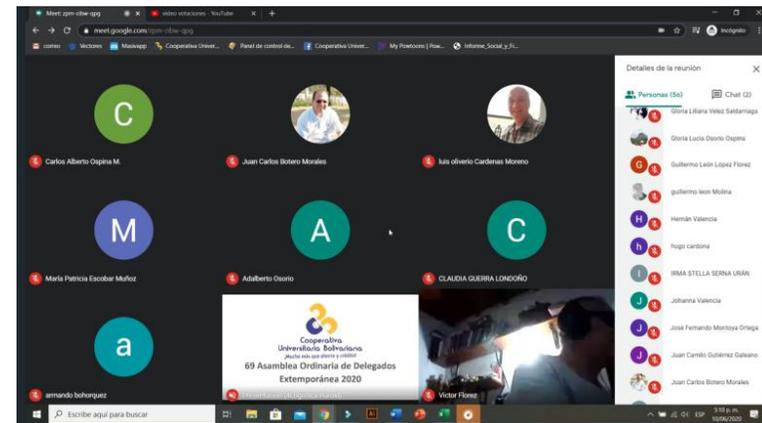


Imagen 10. Conexión día de la Asamblea





Convenios



La Cooperativa Universitaria Bolivariana continuó trabajando por y para el asociado, porque Cooperativismo es sinónimo de bienestar, porque su esencia solidaria inspira a trabajar por todos.



Imagen 11. Feria me Complementa 2019





Valor anual \$ **1.837.414.812**
Asociados **624**
Beneficiarios **1.245**

Resultados 2020



Coomeva Medicina Prepagada

Valor anual \$ 920.016.300
Asociados **124**
Beneficiarios **235**



Emi – Emergencia Medica

Valor anual \$ 339.716.268
Asociados **357**
Beneficiarios **802**



Farmacia Pasteur

Valor anual \$ 3.336.878
Asociados **31**
Beneficiarios **31**



Sura Medicina Prepagada

Valor anual \$ 481.561.268
Asociados **53**
Beneficiarios **89**



Cem

Valor anual \$ 7.270.410
Asociados **35**
Beneficiarios **87**



Óptica Pro-optics

Valor anual \$ 583.000
Asociados **2**
Beneficiarios **2**



Eps Sura Complementario

Valor anual \$ 86.241.626
Asociados **55**
Beneficiarios **83**



Evi Mascotas

Valor anual \$ 2.542.200
Asociados **4**
Beneficiarios **5**





Valor anual \$ 844.729.724
Asociados 1.108
Beneficiarios 4.546

Resultados 2020



Seguros Vehículo Sura

Valor anual \$ 518.181.561
Asociados 232
Beneficiarios 261



Seguros de Vida Sura

Valor anual \$ 11.593.335
Asociados 24
Beneficiarios 33



Exequiales los olivos

Valor anual \$ 42.655.675
Asociados 229
Beneficiarios 1.387



Seguros Vehículo Liberty

Valor anual \$ 69.490.405
Asociados 38
Beneficiarios 38



Seguros de Hogar

Valor anual \$ 25.325.794
Asociados 72
Beneficiarios 74



Exequiales la Esperanza

Valor anual \$ 77.835.800
Asociados 388
Beneficiarios 2.627



Seguros Vehículo Equidad

Valor anual \$ 46.946.704
Asociados 25
Beneficiarios 26



SOAT

Valor anual \$ 52.700.450
Asociados 100
Beneficiarios 100

Los convenios de Me protege, son aquellos servicios de pólizas de previsión exequial, seguros de vida, vehículo, hogar y SOAT para el cuidado del asociado y su grupo familiar.





Valor anual \$ 417.236.553
Asociados 369
Beneficiarios 573

Resultados 2020



Telefonía Claro

Valor anual \$ 414.569.313
Asociados 365
Beneficiarios 568



Telefonía Tigo

Valor anual \$ 2.667.239
Asociados 4
Beneficiarios 5

573 asociados e integrantes del grupo familiar, se beneficiaron de descuentos para la compra de equipos, planes de voz y datos a través de los convenios con Claro y Tigo realizado durante el año 2020. A pesar de estar frente a una emergencia sanitaria y económica, se obtuvo respuesta positiva en la adquisición de equipos móviles por parte de los asociados.





Ejecución de Fondo Sociales



FONDO DE EDUCACIÓN

La cooperativa Universitaria Bolivariana cuenta con el Fondo de Educación, el cual facilita y promueve el acceso a la formación en distintos temas de educación sobre cooperativismo, en pro de la equidad y la universalidad, permitieron acompañar a los asociados, no solo desde lo económico, sino también desde el ámbito emocional y personal, y aunque no se tuvieron capacitaciones y eventos presenciales, esto no fue impedimento para la realización de charlas virtuales que permitieron a la Cooperativa, estar cerca de más de 300 asociados que participaron en los eventos.

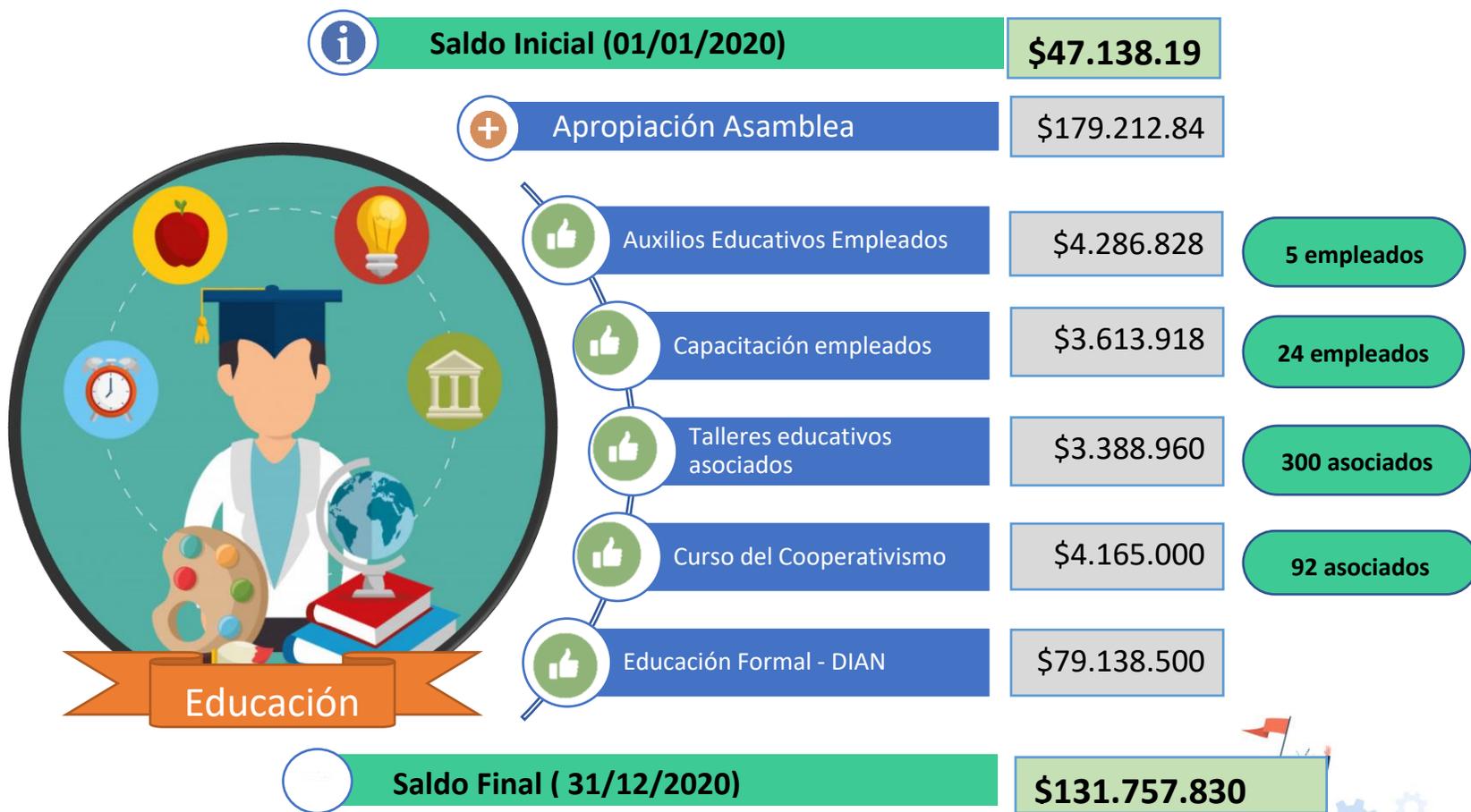


Gráfico 5. Fondo de Educación



FONDO DE SOLIDARIDAD

El objeto principal del Fondo de Solidaridad es apoyar a los asociados en condiciones de vulnerabilidad, atiendo a calamidades domésticas del núcleo familiar.

La Cooperativa Universitaria Bolivariana lamentablemente perdió a varios de sus asociados en el año 2020, entregando así auxilios económicos para ayudar en gastos fúnebres, ya sea del asociado o del grupo familiar.



Gráfico 6. Fondo de Solidaridad



FONDO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Gracias a los recursos de este Fondo, se realizan y se apoyan eventos culturales, sociales y deportivos que no hacen parte del presupuesto del Fondo de Educación.



Gráfico 7. Fondo de capacitación y desarrollo.



FONDO DE COOPERACIÓN MUTUA

Los recursos provienen del pago semestral de la cuota de solidaridad, lo que le permite a este fondo complementar al de Solidaridad cuando este agota sus recursos.



Gráfico 7. Fondo de Cooperación mutua



BALANCE SOCIAL Y SOLIDARIO

El Balance Social solidario es una herramienta de gestión, creada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y reportada anualmente por la Cooperativa Universitaria Bolivariana, que recopila resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Solidaria, permitiendo evaluar su desempeño económico-financiero durante un periodo determinado, así como el análisis y monitoreo de las áreas de mejora, según los principios Solidarios. De esta manera, se convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales otorgadas por la Cooperativa de manera integral, evidenciando el quehacer solidario y la responsabilidad social. En el 2021 se realizará el primer reporte del balance social y solidario con los siguientes resultados:

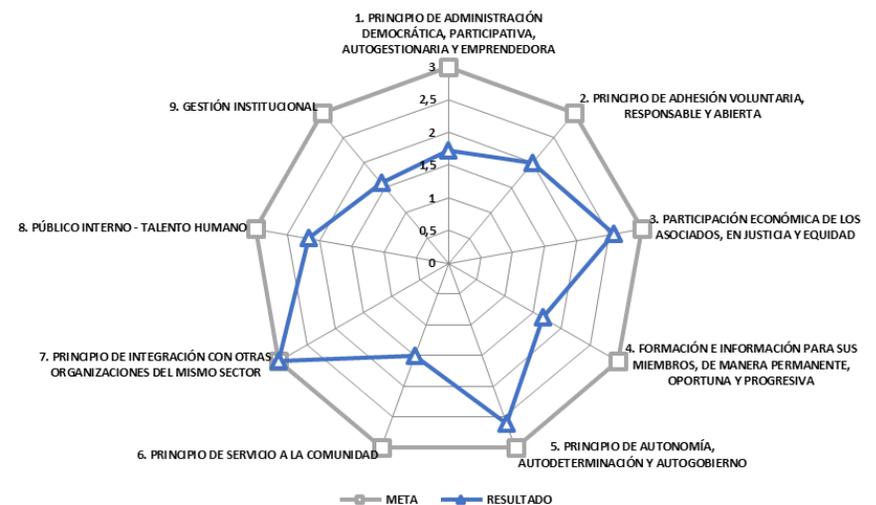
Objetivos del balance social y solidario



Resultado de la Evaluación

PRINCIPIOS DE ECONOMIA SOLIDARIA	META	RESULTADO
1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora	3	1,71
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta	3	2,00
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad	3	2,57
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva	3	1,67
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	3	2,60
6. Principio de servicio a la comunidad	3	1,50
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	3	3,00
8. Público interno - talento humano	3	2,17
9. Gestión institucional	3	1,60

*Tomado de Datos reportados a la Superintendencia de Economía Solidaria 2021



COMPORTAMIENTO DE COLOCACIONES Y CAPTACIONES



Convirtiendo sueños en la nueva realidad del COVID-19

La pandemia demandó cambios en la planeación que se tenía para el año 2020. Buscar a los asociados mediante el ofrecimiento de cupos de crédito preaprobados a través de telemarketing fue una de las claves para la colocación de \$4.785.994.123, en las líneas: cupo rotativo, compra de cartera y libre inversión, durante el año 2020.

La segmentación de la base social y la conformación de grupos homogéneos, gracias a los datos almacenados en nuestro sistema de información, fueron factores claves para llegar a los asociados con productos de su interés.

El telemarketing trajo consigo un nuevo reto para el equipo comercial de la Cooperativa Bolivariana, pues no era una labor cotidiana para los asesores.

El primer paso para que esta labor fuera exitosa, consistió en hacer jornadas de reinducción en temas de los productos y servicios que ofrece la Entidad y en los diferentes procesos desarrollados por el equipo humano. A continuación, el comportamiento en las colocaciones:



Gráfico 8. Colocaciones 2020



El Crédito de libre inversión es una línea que permite al asociado invertir en sus necesidades y proyectos. Es así, que, en el año 2020, continúa siendo la preferida de los asociados. Fueron desembolsados por esta línea **367 créditos** por **\$ 4.079.808.407**, que representa el **40%** del desembolso total.

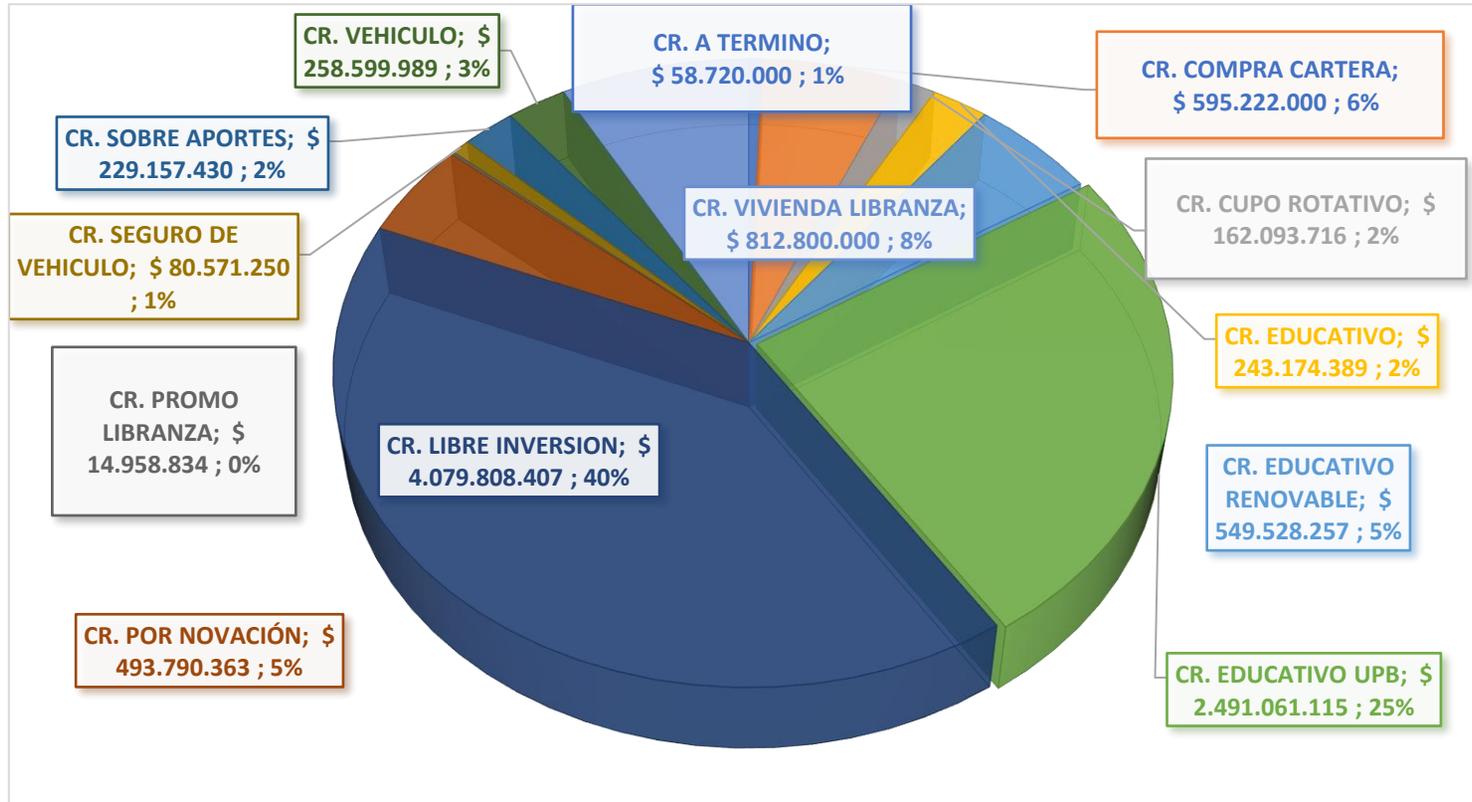


Gráfico 8. Líneas de créditos



INCREMENTAR COLOCACIONES EN ASOCIADOS SIN CRÉDITO

La base social actual de la Entidad fue fundamental y la fidelización de la misma, uno de los grandes retos en el año 2020, y para esto el otorgamiento de crédito fue una herramienta fundamental.

La Cooperativa Universitaria Bolivariana otorgó cupos de crédito preaprobados, mediante las líneas **CUPO ROTATIVO Y LIBRE INVERSIÓN**, a los asociados con descuento de nómina y que no tenían productos de crédito con la Entidad.



No finalices este 2020
sin tener nuestro
Cupo Rotativo
1.6%
Tasa de interés más baja que una tarjeta de crédito.

Usa el crédito para lo que quieras y cuando quieras

Preaprobados
Valor: \$ 986.729.636
Preaprobados enviados: 223
Créditos tomados: 81

Imagen 13. Publicidad créditos Preaprobados



¡CRECIENDO JUNTOS DE LA MANO DE LA UPB!

El convenio firmado en el año 2019, entre la UPB y la Cooperativa Universitaria Bolivariana, permitió que el 25 de febrero del año 2020, se diera apertura a un nuevo punto de atención al interior de la UPB. Gracias a este trabajo en conjunto de ambas instituciones, se logró este hecho importante que acerca a la Cooperativa con sus asociados, y promueve la educación a través del Crédito Educativo convenio UPB.

En este importante acontecimiento, se contó con el acompañamiento del rector general de la UPB Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda y el Vicerrector Pastoral, Pbro. Diego Alonso Marulanda, la gerente de la Cooperativa Luz Elena Arcila, José Armando Bohórquez presidente del Consejo de Administración, y algunos miembros del mismo órgano de Dirección y Control, asociados y todo el equipo humano de la Cooperativa Universitaria Bolivariana.

Este evento marcó el inicio de una nueva etapa en la extensa y estrecha relación de la Cooperativa con la Universidad Pontificia Bolivariana, en la que la cercanía y el servicio integral serán fundamentales.

A continuación, algunos de los momentos especiales vividos en la inauguración:



Imagen 14. Inauguración punto de atención Universidad UPB

CONVENIO EDUCATIVO UPB

La temporada de Crédito Educativo 2020-2 (la tercera desde que se firmó el convenio con la UPB), fue la primera que se atendió desde la virtualidad, apoyados en herramientas como WhatsApp Bussines, la firma electrónica de pagarés y envió de mail masivos, que hacen posible que **179** estudiantes pudieran continuar con sus estudios superiores, mediante la colocación de **\$1.074.779.380**.

La depuración de bases de datos, el envío de mensajes de texto y correos electrónicos, sumados a las llamadas realizadas por parte del equipo Comercial a los asociados que pagaron cumplidamente su Crédito Educativo anterior, hicieron posible la consecución de un buen resultado, tanto de la primera temporada de crédito educativo, como de la segunda, mediante el desembolso total de **\$ 2.222.396.616 en 356 créditos**.

Para estos resultados fue fundamental el trabajo en unión con el equipo de mercadeo de la UPB, mediante el desarrollo de Webinar para promocionar el convenio que aplica tanto para pregrados como para posgrados.



Gráfico 9. Crédito Educativo UPB 2020



EVENTO VIRTUAL VIVE UPB

Entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre se llevó a cabo **VIVE UPB VIRTUAL**, evento que reúne a los estudiantes de los grados 10° y 11° de los diferentes colegios de la ciudad de Medellín, y que busca promocionar a la UPB como la mejor opción para que estos jóvenes continúen con sus estudios superiores y es justo ahí donde la Cooperativa Universitaria Bolivariana entra a jugar un papel fundamental como entidad financiadora de las matrículas.

Para la versión 2020, la Cooperativa se vinculó con la donación de una patineta scooter eléctrica. La participación en este evento sirvió como impulso al convenio entre la UPB y la Cooperativa Universitaria Bolivariana para la financiación de matrículas con condiciones especiales y que para el año 2020 benefició a cerca de **400 estudiantes**.



Imagen 15. Ganadora del sorteo Vive UPB



GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera enfocó todos sus esfuerzos en el área de Cartera de la Cooperativa Universitaria Bolivariana, ya que esta fue golpeada considerablemente a razón de la contingencia por la COVID-19, y con el fin de reactivar el pago de los créditos de los asociados, brindaron alivios financieros que permitieron recuperar la cartera de la Entidad, llegando a acuerdos con el asociado quien una vez, acogido a los alivios financieros, se comprometió a la reactivación del pago de los créditos.

Lo anterior se logró bajo los lineamientos de la Supersolidaria enmarcados en las Circulares Externas N°11 y N° 17, y bajo la regulación del Consejo de Administración, quien aprobó las políticas para otorgar alivios en función de períodos de gracia, refinanciación y reestructuración de créditos, con el fin de ayudar a los asociados a normalizar sus deudas con la Cooperativa. Una vez la economía se reactivó, luego de la cuarentena estricta que se vivió Colombia durante 3 meses, la Cooperativa inició los planes de normalización de pagos con los asociados y a diciembre 31 del año 2020, después de un arduo trabajo y esfuerzos enfocados, se lograron acuerdos por valor de cartera de **\$6.070.529.554**. No obstante, un total de 86 créditos que corresponden a un valor de **\$734.015.320** aún faltan por acogerse a las políticas de alivios, pero la Cooperativa Universitaria Bolivariana, continúa en esta labor hasta lograr la meta de que todos los asociados reactiven sus créditos y se acojan a las medidas propuestas.

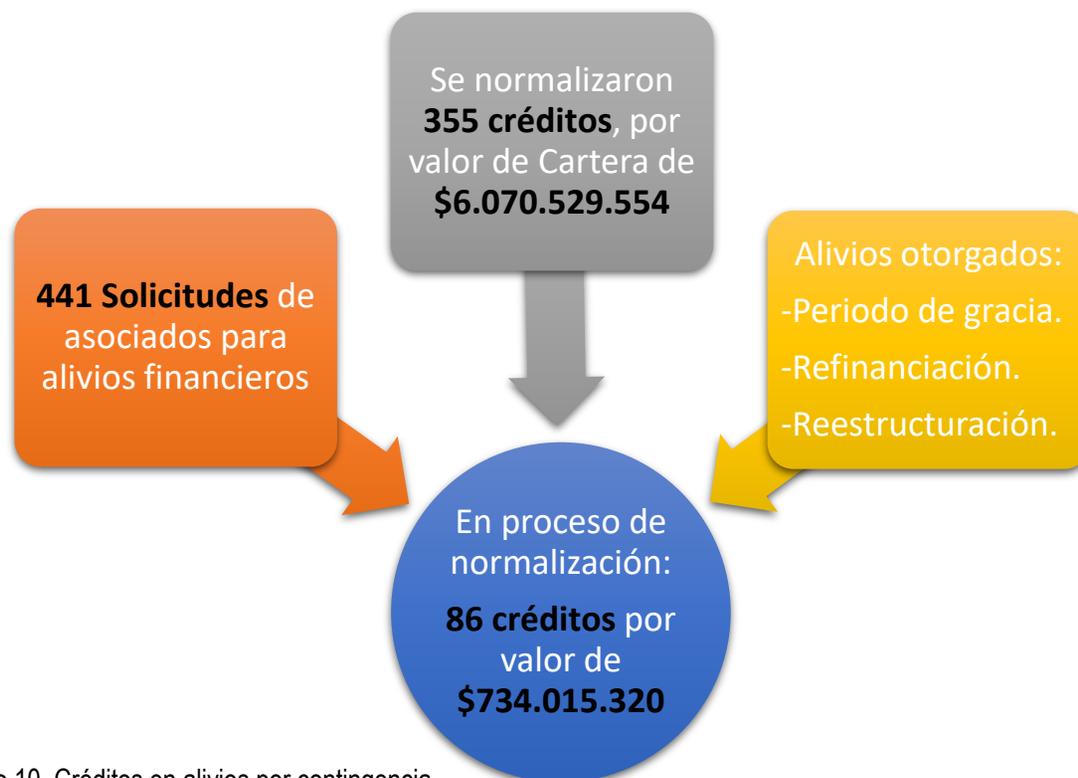


Gráfico 10. Créditos en alivios por contingencia



En cuanto a los depósitos, los asociados continuaron confiando en la Cooperativa Universitaria Bolivariana, pues a pesar de la gran crisis económica, los asociados no retiraron en masa sus ahorros, lo cual permitió un nivel de liquidez adecuado.

En la gráfica de “estructura de activos 2020”, se observa el comportamiento de los activos, pasivos y patrimonio de la Cooperativa. En los estados financieros certificados y dictaminados se presenta con detalle el manejo financiero de la Institución.

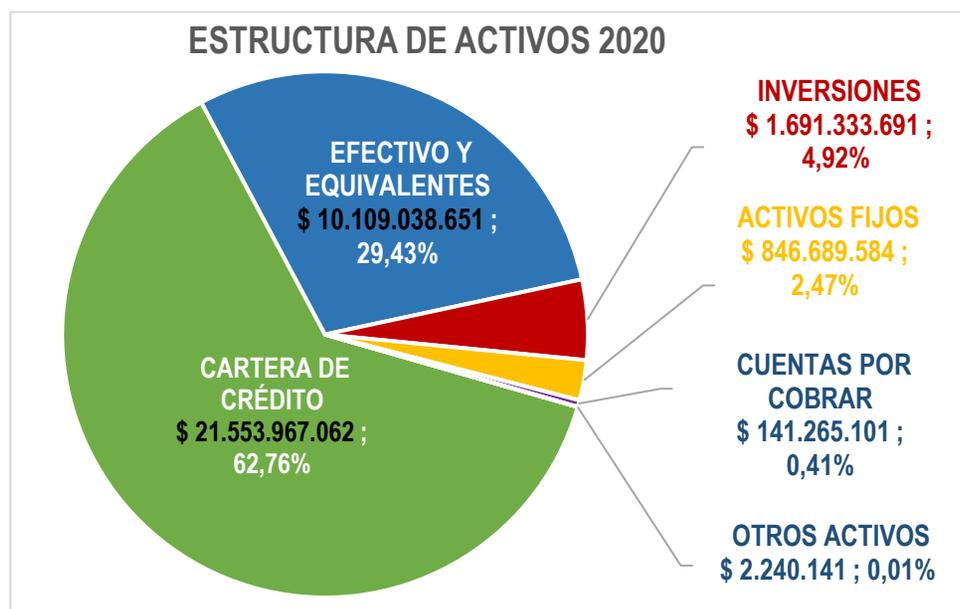


Gráfico 11. Estructura de Activos 2020

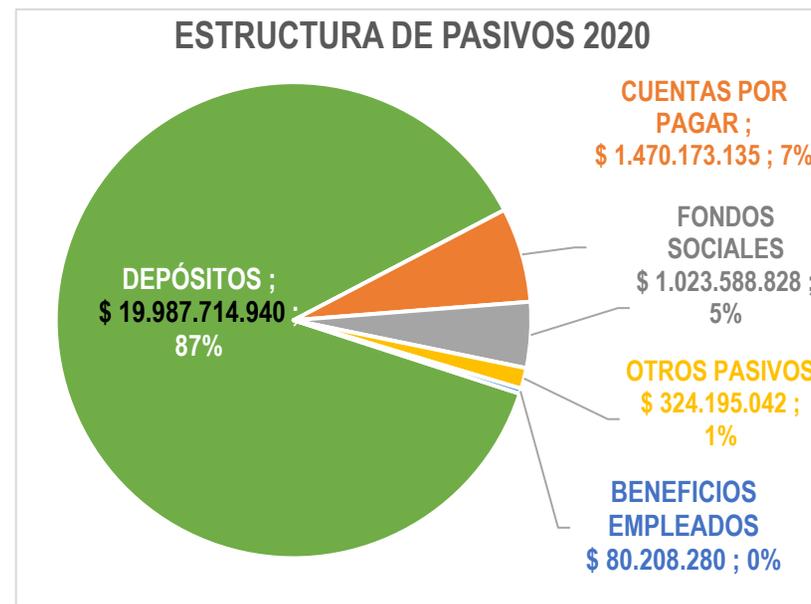


Gráfico 12. Estructura de Pasivos 2020



COMPORTAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS



CDAT

\$14.034.919.494
452 asociados
1029 títulos



Cuenta de ahorro

\$4.677.307.347
4834 asociados
4984 cuentas

Gráfico 12 y 13. CDAT Y Cuenta de Ahorros



COMPORTAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS



NAVIDEÑO

\$430.108.832 saldo a Dic 31.

1.242 asociados.

Valor de ahorro en el 2020 por
\$2.014.986.100.



BONIFACIO

\$430.642.571

293 asociados

363 cuentas

Gráfico 14 y 15. Ahorro navideño y Bonifacio



COMPORTAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS



MI FUTURO CUENTA

\$135.834.927
30 Asociados

Gráfico 16. Ahorro mi Futuro Cuenta

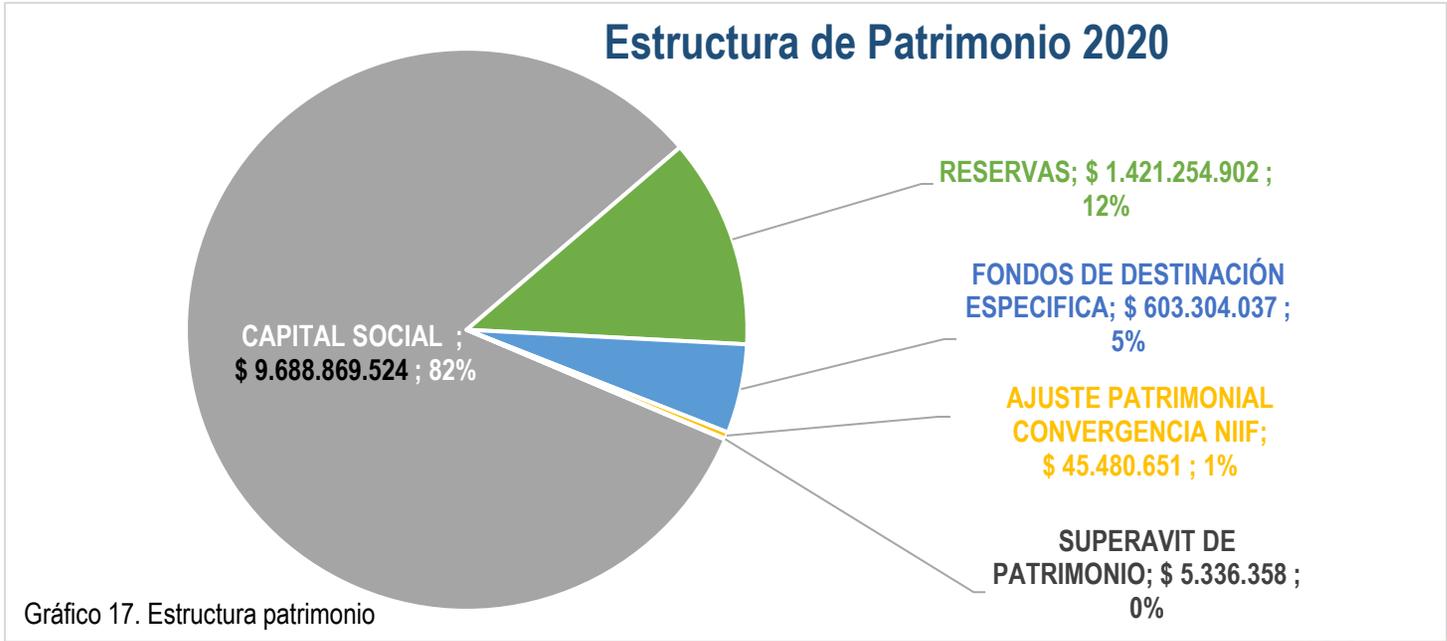


Gráfico 17. Estructura patrimonio



Dictamen Estados Financieros



Informe de auditoría de estados financieros emitido por un auditor independiente.

Señores
Asamblea Ordinaria de Delegados.
Cooperativa Universitaria Bolivariana

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperativa Universitaria Bolivariana, que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la cooperativa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Soy independiente de la cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos Claves de Auditoría.

Los aspectos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de la Cooperativa en el período 2020. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cartera

En el marco de los hechos económicos como consecuencia de la emergencia sanitaria internacional, la Superintendencia de la Economía Solidaria dispuso medidas de carácter transitorio para mitigar los efectos directos e indirectos de la actual coyuntura, medidas que dispuso con las Circulares externas 11, 17, 18 y 21 de 2020 y de las cuales el Consejo de Administración estableció políticas y procedimientos de cartera de créditos, que les permitiera identificar los asociados que serían objeto de la aplicación ágil de esas medidas, por tanto la Cooperativa cumplió con lo establecido en ambas circulares.

La Cooperativa realiza evaluaciones periódicas a la cartera de crédito, de acuerdo con el capítulo II Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 y lo contemplado en Circular Externa No 003 de 2013, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Y determina el deterioro de la cartera con cálculo general e individual según la normatividad vigente con cargo al estado de resultados.

De acuerdo con la carta circular número 6 de 2019, la Cooperativa realizó la recalificación de toda la cartera correspondiente al año 2020, dejando reflejado los resultados al corte del 31 de diciembre de 2020, y atendiendo todos los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

Nuestra Respuesta.

Hemos revisado y realizado seguimiento a los créditos que fueron objeto de los alivios contemplados en las circulares externas 11, 17, 18 y 21 de 2020 como la correspondiente causación y deterioro de intereses causado por no recaudo.

Hemos documentado y analizado la metodología de la matriz de comportamiento interno y externo, para determinar la magnitud del riesgo por incumplimiento de obligaciones de acuerdo con la asignación interna de calificación de riesgo y a los datos obtenidos de comportamiento externo por medio de las centrales de riesgo.

Revisamos la recalificación de los créditos y los ajustes respectivos en el deterioro al corte del 31 diciembre de 2020.

Revisamos el comprobante contable donde se reconoce el nuevo aumento del deterioro.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con los estados financieros.

La administración de la cooperativa es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. La responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración de la cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden corresponder a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y conservo una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado por la administración, de la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.



OTRA INFORMACIÓN.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Además, informo que durante el año 2020, la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones del Consejo de administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; se dio cumplimiento a las diversas obligaciones de ley: Fondo de liquidez, Normas de regulación, mecanismo de prevención y lavado de activos; clasificación, evaluación y provisión de la cartera de crédito se realizó atendiendo los parámetros legales vigentes; aportes parafiscales, impuestos gravámenes y contribuciones nacionales y departamentales, propiedad intelectual y derechos de autor.

El informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

- b) En cumplimiento de lo establecido en el manual del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez aprobado por el consejo de administración, y acorde con el numeral 6.4.1, realizamos la evaluación semestral cuyos resultados fueron presentados en la sesión del consejo de administración del mes de noviembre.
- c) A la fecha, no conozco de hechos o situaciones que puedan afectar los estados financieros del fin de ejercicio, objeto de mi examen, o a la buena marcha de la Cooperativa en su inmediato futuro.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

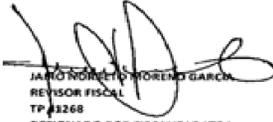
En mi opinión, la cooperativa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegados y del Consejo de Administración.

Opinión sobre la efectividad del sistema de Control Interno.

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento del sistema de control interno. Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento por parte de la administración y de la efectividad del sistema de control interno los cuales se ajustan a la dinámica de la cooperativa. Así mismo, los temas relacionados con el control interno fueron expuestos oportunamente a la administración, con las recomendaciones e instrucciones necesarias para mejorarlo.



Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia la evaluación al modelo (COSO1) utilizado por la Cooperativa. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones. La administración tiene conocimiento de las acciones de mejora en el proceso de control interno en todas sus componentes como son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.


JAIRO NORBERTO MORENO GARCÍA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA.

Jairo Norberto Moreno García.
Revisor Fiscal T.P. N° 41268-T
Delegado de FISCALIZAR LTDA.
Febrero 28 de 2021





ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2020 Y 2019					
CUENTA	CONCEPTO		AÑO 2020 SALDO	AÑO 2019 SALDO	VARIACIÓN SALDOS VALOR %
ACTIVOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(Nota 3)		10.130.085.758	3.812.859.871	6.317.225.887 165,68%
INVERSIONES	(Nota 4)		1.691.333.691	2.291.962.904	-600.629.213 -26,21%
CARTERA DE CRÉDITO	(Nota 5)		21.553.967.062	23.418.256.779	-1.864.289.717 -7,96%
	Cartera de consumo garantía con libranza		9.413.554.869	10.371.365.384	-957.810.515 -9,24%
	Cartera de Consumo Garantías sin libranza		12.965.567.327	13.417.362.008	-451.794.681 -3,37%
	Intereses de cartera		642.415.641	304.320.364	338.095.277 111,10%
	Deterioro individual de cartera Consumo		-1.076.001.068	-695.412.347	-380.588.721 54,73%
	Deterioro general de cartera		-223.791.222	-237.887.274	14.096.052 -5,93%
	Deterioro de intereses		-490.926.217	-64.812.416	-426.113.801 657,46%
	Créditos a empleados		8.852.941	7.638.274	1.214.667 15,90%
	Convenios Asociados		314.294.791	315.682.786	-1.387.995 -0,44%
CUENTAS POR COBRAR	(Nota 6)		141.465.101	170.615.134	-29.150.033 -17,09%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(Nota 7)		846.689.584	920.151.329	-73.461.745 -7,98%
OTROS ACTIVOS	(Nota 8)		2.240.141	1.972.903	267.238 13,55%
TOTAL DE ACTIVOS			34.365.781.337	30.615.818.920	3.749.962.417 12,25%

Tabla 1. Estado de situación Financiera



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

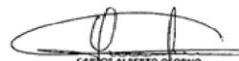
COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

PASIVOS					
DEPOSITOS	(Nota 9)	19.987.714.940	17.076.931.463	2.910.783.477	17,05%
Ahorro a la Vista		4.677.307.346	3.754.655.094	922.652.252	24,57%
CDATS		14.034.919.494	12.176.495.312	1.858.424.182	15,26%
Ahorro Contractual		997.396.426	894.670.485	102.725.941	11,48%
Intereses por pagar a depositos		278.091.674	251.110.572	26.981.102	10,74%
CUENTAS POR PAGAR	(Nota 10)	1.491.420.240	857.489.485	633.930.755	73,93%
FONDOS SOCIALES y MUTUALES	(Nota 11)	1.023.588.828	896.019.311	127.569.517	14,24%
BENEFICIOS EMPLEADOS	(Nota 12)	80.208.280	66.951.096	13.257.184	19,80%
OTROS PASIVOS	(Nota 13)	324.194.879	251.913.499	72.281.380	28,69%
TOTAL DE PASIVOS		22.907.127.167	19.149.304.854	3.757.822.313	19,6%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	(Nota 14)	9.688.869.524	9.032.712.430	656.157.094	7,3%
Aportes temporales		2.958.622.135	2.302.465.041	656.157.094	28,5%
Aportes minimos irreducibles		6.730.247.389	6.730.247.389	0	0,0%
RESERVAS		1.421.254.902	1.267.643.892	153.611.010	12,1%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		603.304.037	323.953.594	279.350.443	86,2%
SUPERAVIT DE PATRIMONIO		5.336.358	5.336.358	0	0,0%
AJUSTE PATRIMONIAL CONVERGENCIA NIIF	(Nota 15)	45.480.651	45.480.651	0	0,0%
RESULTADOS DEL PERIODO		-305.591.302	791.387.141	-1.096.978.443	-138,6%
TOTAL PATRIMONIO		11.458.654.170	11.466.514.066	7.859.896	-0,07%

Tabla 1. Estado de situación Financiera



LUZ ELENA ARCILA ZAPATA
GERENTE



CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T

CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T



JAIRO NORBERTO MORENO GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA

JAIRO NORBERTO MORENO GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2020 y 2019					
CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2020 SALDO	AÑO 2019 SALDO	VARIACIÓN SALDOS VALOR %	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	(Nota 16)	3.052.929.919	3.204.346.791	-151.416.872	-4,73%
	Intereses Créditos de Consumo	2.983.018.059	3.139.049.945	-156.031.886	-4,97%
	Interes de mora	69.911.860	65.296.846	4.615.014	7,07%
COSTOS DE SERVICIOS	(Nota 19)	809.770.516	761.463.494	48.307.022	6,34%
	Actividad Financiera	809.770.516	761.463.494	48.307.022	6,34%
EXCEDENTE DE OPERACIÓN		2.243.159.403	2.442.883.297	-199.723.894	-8,18%
INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONALES	(Nota 17)	216.716.021	227.206.603	-10.490.582	-4,62%
	Intereses de Inversiones y bancarios	216.716.021	227.206.603	-10.490.582	-4,62%
GASTOS FINANCIEROS OPERACIONALES	(Nota 22)	58.002.454	55.877.659	2.124.795	3,80%
	Gastos Financieros	58.002.454	55.877.659	2.124.795	3,80%
OTROS COSTOS	(Nota 20)	132.806.772	119.221.437	13.585.335	11,40%
	Costos de operación tarjeta	132.806.772	119.221.437	13.585.335	11,40%
RESULTADO BRUTO DE OPERACIÓN		2.269.066.198	2.494.990.804	-225.924.606	-9,06%

Tabla 2. Estado de resultado Integral



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2020 y 2019

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(Nota 21)	2.913.132.478	2.024.358.200	888.774.278	43,90%
Gastos de Personal			1.300.274.639	1.124.216.020	176.058.619	15,66%
Gastos Generales			618.627.720	682.735.338	-64.107.618	-9,39%
Deterioro			888.902.946	110.670.933	778.232.013	703,19%
Amortización			482.462	3.241.243	-2.758.781	-85,11%
Depreciaciones			104.844.711	103.494.666	1.350.045	1,30%
RESULTADO OPERACIONAL			-644.066.280	470.632.604	-1.114.698.884	-236,85%
OTROS INGRESOS		(Nota 18)	453.023.978	447.754.535	5.269.443	1,18%
Administrativos y Sociales			2.143.277	3.087.389	-944.112	-30,58%
Recuperaciones			83.678.519	76.157.997	7.520.522	9,87%
Dividendos			4.497.973	5.933.280	-1.435.307	-24,19%
Ingresos por convenios			300.679.684	273.417.163	27.262.521	9,97%
Otros ingresos			62.024.525	89.158.706	-27.134.181	-30,43%
OTROS GASTOS		(Nota 23)	114.549.000	126.999.998	-12.450.998	-9,80%
Impuestos asumidos			114.549.000	126.999.998	-12.450.998	-9,80%
RESULTADO NETO			-305.591.302	791.387.141	-1.096.978.443	-138,61%

Tabla 2. Estado de resultado Integral

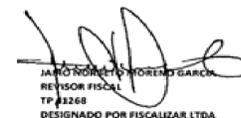


LUZ ELENA ARCILA ZAPATA
GERENTE



CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T

CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T



JAIRO NORBERTO MORENO GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA

JAIRO NORBERTO MORENO GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2020 y 2019		
Concepto De disminución o Aumento del efectivo	Variación saldos 2020	Variación saldos 2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (1)	5.450.248.234	342.888.299
Resultados del ejercicio	-305.591.302	791.387.141
Resultados del periodo	-305.591.302	791.387.141
Cargos que no afectan el flujo	887.869.918	-44.621.299
Depreciaciones	104.844.711	103.494.666
Amortización	-267.238	3.241.243
Provisiones	783.292.445	-151.357.208
Activos Operacionales	1.110.147.305	-1.953.704.922
Cartera de Crédito	1.071.683.247	-1.816.982.874
Cuentas por Cobrar	38.464.058	-136.722.048
Pasivos operacionales	3.757.822.313	1.549.827.379
Obligaciones Financieras	0	0
Exigibilidades y Depósitos	2.910.783.477	1.522.802.410
Cuentas por Pagar	633.930.755	-97.998.727
Fondos Sociales	127.569.517	37.668.972
Beneficios empleados	13.257.184	-4.375.588
Otros Pasivos	72.281.380	91.730.312

Tabla 3. Estado de Flujo de Efectivo



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 31 DE 2020 y 2019

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)	569.246.247	-589.808.622
Inversiones	600.629.213	-507.894.203
Propiedades planta y equipo	-31.382.966	-81.914.419
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)	297.731.406	349.512.486
Capital social	656.157.094	619.903.191
Reservas	432.961.453	307.307.444
Resultados del Ejercicio Anterior	-791.387.141	-577.698.149
TOTAL VARIACIONES DEL EFECTIVO (1+2+3)	6.317.225.887	102.592.163
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES 2018		3.710.267.708
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES 2019	3.812.859.871	3.812.859.871
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES 2020	10.130.085.758	
AUMENTO O DIMINUCION DEL EFECTIVO	6.317.225.887	102.592.163

Tabla 3. Estado de Flujo de Efectivo



LUZ ELENA ARCILA ZAPATA
GERENTE



CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T

CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T



JAIRO NORBERTO MORENO GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA

JAIRO NORBERTO MORENO GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2020 y 2019

DETALLE	SALDO 31/12/2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASLADOS	SALDO 31/12/2020
Capital Social	9.032.712.430	656.157.094	0	0	9.688.869.524
Reservas	1.267.643.892	153.611.010	0	0	1.421.254.902
Fondo de destinación específica	323.953.594	279.350.443	0	0	603.304.037
Superavit de Patrimonio	5.336.358	0	0	0	5.336.358
Excedentes de ejercicios anteriores	791.387.141	0	0	791.387.141	0
Ajuste patrimonial Convergencia NIIF	45.480.651	0	0	0	45.480.651
Resultados del periodo	0	0	305.591.302	0	-305.591.302
TOTALES	11.466.514.066	1.089.118.547	305.591.302	791.387.141	11.458.654.170

Tabla 4. Estado de cambios en el patrimonio



LUZ ELENA ARCILA ZAPATA
GERENTE


 CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T

CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T


 JAIRO NORBERTO MORENO GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA

JAIRO NORBERTO MORENO GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA





NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

INFORMACIÓN GENERAL

La COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA LTDA, es una entidad de derecho privado. Inició operaciones el 6 de abril de 1962, mediante resolución No. 0465 del Ministerio de Trabajo; está sujeta a la regulación de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Su objeto social es la intermediación financiera y para el desarrollo de su actividad dispone de su domicilio principal en la ciudad de Medellín en la circular 1ª No 68-90, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

El acuerdo cooperativo suscrito por los asociados, tiene como objeto general contribuir al desarrollo social, económico y cultural de los asociados y sus familias, actuando con base en el esfuerzo propio, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, aplicando los principios universales del Cooperativismo y de la Economía Solidaria, mediante la operación de los servicios de ahorro, crédito y convenios entre sus asociados.

Pueden ser asociados de la Cooperativa Universitaria Bolivariana “Toda persona natural que en su deseo de asociarse cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 9 del capítulo III del estatuto de la Cooperativa Universitaria Bolivariana”.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

NOTA 2

BASES DE ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

La Cooperativa Universitaria Bolivariana elabora su contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidos por el International

Accounting Standards Board (IASB) y siguiendo la normatividad emitida por el Estado Colombiano en la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Para el 2020 los estados financieros se prepararon bajo los requerimientos para el grupo 2 de implementación, dando cumplimiento al manual de políticas contables bajo las normas NIIF para pymes aprobado por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

B. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo amortizado.

C. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Cooperativa se expresan en pesos colombianos, la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra expresada en miles de pesos

D. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad que informa.

La importancia relativa para La Cooperativa Universitaria Bolivariana se evaluará en las siguientes condiciones:

- Para las demás transacciones que afecten la información financiera de la Cooperativa será de un Salario mínimo mensual legal vigente.
- Lo anterior sin perjuicio de las decisiones administrativas respecto de la intervención de transacciones por montos que generen inconsistencias o errores iguales o inferiores a las materialidades establecidas.



E. COSTO ATRIBUIDO

Una entidad puede haber establecido un costo atribuido, según Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a valor razonable a una fecha particular.

F. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

G. EXCEPCIONES OBLIGATORIAS A LA APLICACIÓN DEL NUEVO MARCO TÉCNICO CONTABLE (NCIF)

Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa reconoce la totalidad de los aportes de sus asociados como parte de su patrimonio como consecuencia de la excepción del decreto 2496 de 2015 en el cual se expone lo siguiente:

“Artículo 1.1.4.6.1. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. “

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el decreto 2496, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial”

De acuerdo con lo anterior, la cartera de crédito se ha evaluado, clasificado, calificado y deteriorado con base en la Circular Básica Contable 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria, modificada por la Circular externa 003 de 2013 de la misma entidad de Control.

H. MODELO DE NEGOCIO

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

NOTA 3**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

La Cooperativa reconoce como efectivo y equivalente de efectivo:

- a) El saldo en caja es el valor contenido en monedas, billetes y cheques mantenidos por la entidad para el desarrollo normal de sus operaciones.
- b) El saldo en bancos; es el efectivo mantenido en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien en su defecto la reemplace.
- c) El equivalente al efectivo: son las inversiones a corto plazo de gran liquidez menores a 30 días que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias y carteras colectivas abiertas.



La cooperativa tiene disponibles las siguientes cuentas Bancarias y Encargos Fiduciarios para soportar las transacciones de la entidad.

ENTIDADES BANCARIAS		
ENTIDAD	CUENTA	FINALIDAD
Bancolombia	Ahorros	Recaudos
Banco Occidente	Ahorros	Depósitos
Banco Occidente	Corriente	Chequera
Banco Occidente	Corriente	Botón PSE
Coopcentral	Ahorros	Fondo de Liquidez
Coopcentral	Corriente	Compensación

FONDOS FIDUCIARIOS	
ENTIDAD	FINALIDAD
Fiduciaria Bancolombia	Ahorros
Fiduciarias Occidente	Dispersión Banco de Occidente
Fiduciaria Corficolombiana	Dispersión Banco Coopcentral

Durante el año 2020 el efectivo y el equivalente de efectivo presentó un crecimiento del 165.7% como resultado de los excedentes de liquidez generados por el crecimiento de los depósitos de los asociados y la disminución en la demanda de crédito y la colocación de la cartera de la cooperativa durante el 2020, como uno de los impactos visibles de los efectos de la contingencia originadas por la Covid19.

Los recursos originados en el desarrollo de las operaciones de la entidad, que no se lograron colocar en créditos a los asociados, fueron canalizados a recursos de inversión en bancos y fiducias bancarizadas con el fin de generar una rentabilidad adicional a los mencionados recursos.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Cuenta	2020	2019	Variación
Caja	47.430.900	62.870.668	-24,6%
Bancos y otras entidades	2.976.659.001	1.508.323.269	97,3%
Equivalentes de efectivo	6.199.257.177	1.565.279.636	296,0%
Efectivo de uso restringido (Fondo liquidez)	906.738.680	676.386.298	34,1%
Total Disponible	10.130.087.778	3.812.859.871	165,7%

NOTA 4

INVERSIONES

Los excedentes de liquidez son destinados a inversiones que la Cooperativa adquiere con intención de obtener ingresos financieros derivados de estas operaciones. Las inversiones son reconocidas inicialmente al costo de transacción y clasificadas en inversiones financieras de acuerdo con las siguientes categorías:

- Activos financieros negociables o Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados
- Activos financieros mantenidos al Vencimiento o Al Costo Amortizado
- Activos financieros disponibles para la venta o Al Valor Razonable con cambios en Patrimonio

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieren las inversiones. La Administración determinará la clasificación en el momento del reconocimiento inicial y evaluará dicha clasificación en cada fecha de emisión de los estados financieros.

La Cooperativa ha fijado como política la de invertir en renta fija y en fondos de inversión en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.



Se mantiene una política conservadora en cuanto al apetito de riesgo de la cooperativa hacia las inversiones y a las organizaciones con las cuales se realicen transacciones. Solo se realizan transacciones en títulos de renta fija (CDT), fondos de valores a la vista o con pacto de permanencia inferior a 90 días y fiducias.

En los saldos de las inversiones, se encuentran registrados los rendimientos causados durante el período y valorados según el mercado por las firmas comisionistas.

INVERSIONES			
Inversión	2020	2019	Variación
Fondo de Liquidez	1.223.395.850	1.197.330.075	2,18%
Inversiones en títulos valores	224.141.736	873.986.722	-74,35%
inversiones en instrumentos de patrimonio	243.796.105	220.646.107	10,49%
Total Inversión	1.691.333.691	2.291.962.904	-26,21%

En concordancia con lo señalado en el decreto 1134 de 1989 y en el artículo 7 del Decreto 790 de 2003: “las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán mantener permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad”. La Cooperativa realiza esta inversión en fondos de valores, carteras colectivas y CDT en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

A continuación, se detallan cada una de las inversiones que posee la cooperativa y la entidad donde se destinaron los recursos del fondo de liquidez:

Fondo de Liquidez			
CONCEPTO	2020	2019	% VAR
CDT en CFA	1.093.326.560	1.044.271.724	4,70%
CDT en COOPCENTRAL	130.069.290	125.527.027	3,62%
Fondo de Valores ULTRASERFINCO	0	27.531.324	-100,0%
Total Fondo de Liquidez	1.223.395.850	1.197.330.075	2,18%

La cooperativa en sus procesos de integración cooperativa tiene Aportes en entidades cooperativas y de agremiación, el siguiente es el detalle de dichas inversiones:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
CONCEPTO	2020	2019	% VAR
Seguros la Equidad	70.432.457	65.145.639	8,12%
Confecoop	828.116	828.116	0,00%
Vamos Seguros Agencia	25.048.000	25.048.000	0,00%
Coopcentral	63.201.816	59.624.352	6,00%
Sinergia Solidaria	14.242.716	0	100,00%
Concep BPO	69.993.000	70.000.000	-0,01%
Total Inversiones Permanentes	243.746.105	220.646.107	10,47%

NOTA 5

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL ACTIVO CARTERA DE CRÉDITOS

La Cartera de crédito está representada por el saldo de los recursos efectivamente entregados a los asociados de la Cooperativa por operaciones de créditos bajo distintas líneas, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la institución. Su contabilización se realiza con base en el valor nominal del crédito y los intereses pactados vencidos se registran como ingresos del período.

También está clasificada como cartera los convenios que la Cooperativa suscribe con otras entidades para ofrecer a sus asociados otros servicios tales como: medicina prepagada, servicios de emergencias médicas, servicio funerario, seguros de vida, telefonía celular y otras operaciones de crédito. Estos son reconocidos como préstamos otorgados a 30 días.

La medición posterior de la cartera de crédito se realizará al costo amortizado, el cual es el neto de los siguientes valores:



- (a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financieros, (valor del desembolso + costo de transacción)
- (b) menos los reembolsos del principal, (pago de capital)
- (c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo. (interés del periodo)
- (d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

RIESGO CREDITICIO Y DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITO

La estimación preventiva para el riesgo crediticio se evalúa mensualmente y se contabiliza, de acuerdo con el capítulo II Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 y lo contemplado en Circular Externa No 003 de 2013, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La estimación preventiva para riesgos crediticios o provisión se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La clasificación de la cartera por su nivel de riesgo es:

Categoría	Calificación	Morosidad
A	Riesgo normal	0-30 días
B	Riesgo aceptable	31-60 días
C	Riesgo apreciable	61-90 días
D	Riesgo significativo	91-180 días
E	Riesgo de incobrabilidad	> 180 días

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando cualquiera de los créditos de un mismo asociado se encuentre en categoría de riesgo B, C, D o en E, la Cooperativa llevará a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación

otorgados a dicho asociado, según la normatividad vigente denominada Ley de Arrastre.

La Cooperativa determina el deterioro de la cartera con cálculo general e individual según la normatividad vigente con cargo al estado de resultados aplicando las normas establecidas por la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008. Al cierre del ejercicio los porcentajes de provisión son los siguientes:

- Provisión Individual de Cartera

Categoría	Morosidad	% Provisión Política Cooperativa	% Provisión rangos legales
A	0 a 30	0%	0%
B	31 a 60	1%	1% - 9%
C	61 a 90	20%	10% - 20%
D	91 a 180	30%	20% - 49%
E	181 a 360	100%	50%
E	> 360	100%	100%

- Provisión General

Tipo de cartera	% Provisión
Cartera total	1% del total de la Cartera

El Recaudo de la cartera se realiza a través de deducciones de nómina vía libranza, recaudo por caja de la entidad y medios y canales dispuestos para tal fin.

POLÍTICAS DE GARANTÍAS DE CRÉDITO:

Las garantías tienen como propósito minimizar el riesgo y proporcionar una fuente alternativa de reembolso del dinero colocado, además de facilitar el mantenimiento de relaciones comerciales duraderas con el asociado.

Para los créditos que otorgue la Cooperativa Universitaria Bolivariana, además de consultar la capacidad de pago efectiva del deudor y en caso de requerirlo, éste debe otorgar una garantía suficiente a juicio de la Institución.



La garantía exigida debe evaluarse con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación, cuya posibilidad de realización sea adecuada. Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura, de acuerdo con los porcentajes establecidos en este Manual.

La Cooperativa exige garantías de acuerdo con las características y monto del crédito y pueden ser:

- Garantía personal (codeudores).
- Garantía prendaria sin tenencia, con cobertura de “seguro todo riesgo” por el plazo del crédito, cuyo beneficiario es la Cooperativa Universitaria Bolivariana. Éste debe contratarse preferiblemente con una aseguradora que mantenga convenio con la Institución.
- Garantía hipotecaria, con cobertura de “seguro incendio hipotecario” , cuyo beneficiario debe ser la Cooperativa Universitaria Bolivariana. Éste debe contratarse preferiblemente con una aseguradora que mantenga convenio con la Cooperativa.
- Garantía subsidiaria, respaldada por medio de fondos de garantías.
- Garantía auto-liquidables, ahorro CDAT o contractual, que tenga el asociado en la Cooperativa.

La Cooperativa puede combinar las garantías anteriores, con el fin de cubrir la totalidad del crédito. El asociado corre con los gastos ocasionados por impuestos, registro de pagarés e hipotecas y deshipotecas, escrituras, así como el costo de avalúos, peritajes, entre otros.

EVALUACIÓN Y ALINEACIÓN DE CARTERA:

Para identificar el riesgo crediticio originado por cambio en factores del deudor como la capacidad de pago, la solvencia, la calidad de las garantías y el comportamiento de pago en el sector financiero, se aplicarán por parte del Comité de Evaluación de Cartera herramientas técnicas de evaluación con políticas definidas en un procedimiento aprobado por el Consejo de Administración. Los resultados de dicha evaluación serán revelados en los Estados Financiero a través del proceso de

recalificación de créditos como se establece en el numeral 2.4 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para el 2020 fueron recalificados a una categoría de Riesgo Superior un total de 85 créditos generando una provisión de cartera adicional de \$162.908.839.

COMPORTAMIENTO DE CARTERA DE CRÉDITOS EN EL 2020

Durante el año 2020 se desembolsaron a los asociados 1867 créditos por valor de \$11.824.043.806, disminuyendo un 25.74% con respecto al monto desembolsado del año 2019 donde alcanzó un valor de \$15.921.562.255.

La contingencia originada por la Covid19 impacto directamente la cooperativa y sus procesos de crédito. Durante la primera etapa de la pandemia la demanda de crédito se contrajo con respecto a periodos de normalidad económica, originando una disminución en el monto desembolsado mensual. En el segundo semestre del año 2020 la Cooperativa inicio nuevamente sus servicios de crédito y enfoco su plataforma comercial a la aprobación de préstamos a los asociados con el respectivo análisis de riesgo crediticio. Esta coyuntura, afecto el crecimiento de la cartera de crédito presentándose una disminución del -7.96% a final del año.

CARTERA DE CREDITO			
CONCEPTO	2020	2019	% VAR
Cartera de consumo garantía con libranza	9.413.554.869	10.371.365.384	-9,2%
Cartera de Consumo Garantías sin libranza	12.965.567.327	13.417.362.008	-3,4%
Intereses de cartera	642.415.641	304.320.364	111,1%
Deterioro individual de cartera Consumo	-1.076.001.068	-695.412.347	54,7%
Deterioro general de cartera	-223.791.222	-237.887.274	-5,9%
Deterioro de intereses	-490.926.217	-64.812.416	657,5%
Créditos a empleados	8.852.941	7.638.274	15,9%
Convenios Asociados	314.294.791	315.682.786	-0,4%
Total CARTERA	21.553.967.062	23.418.256.779	-7,96%



En la estructura financiera de la Cooperativa la cartera de crédito paso de representar un 76.49 % dentro del total de los activos en el 2019.



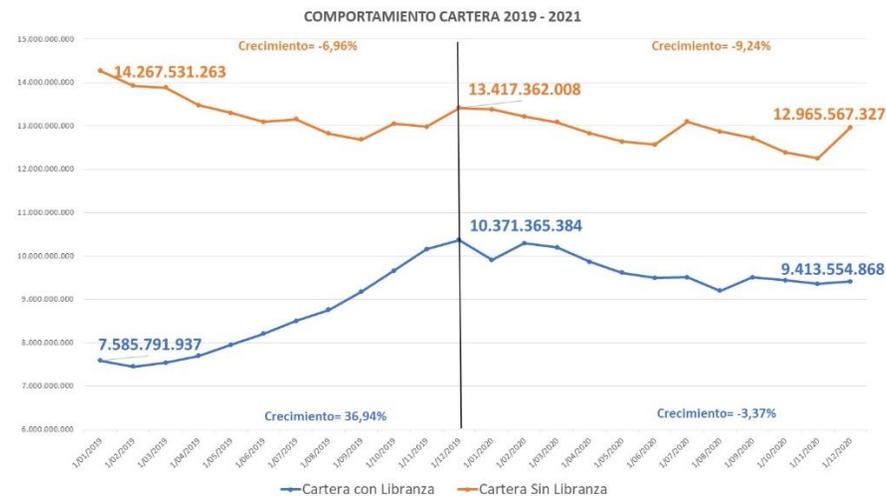
A una participación de cartera en los activos del 62.76% en el año 2020.



La estructura de la Cartera de Créditos a diciembre 31 de 2020 por cada tipo de recaudo es la siguiente:

CARTERA DE CREDITO POR CATEGORIA			
CONCEPTO	2020	2019	Variación
Cartera libranza	9.413.554.868	10.371.365.384	-9,24%
Categoría A	9.263.191.883	10.345.136.746	-10,5%
Categoría B	35.408.890	381.431	9183,2%
Categoría C	36.060.715	19535874	84,6%
Categoría D	3.278.107	-	100,0%
Categoría E	75.615.273	6.311.333	1098,1%
Cartera sin Libranza	12.965.567.327	13.417.362.008	-3,37%
Categoría A	11.305.570.224	12.033.375.388	-6,0%
Categoría B	319.537.980	299.095.587	6,8%
Categoría C	40.987.297	62.938.238	-34,9%
Categoría D	90.981.487	126.836.307	-28,3%
Categoría E	1.208.490.339	895.116.488	35,0%
Total cartera Bruta	22.379.122.195	23.788.727.392	-5,93%
INTERES DE CARTERA	642.415.642	304.320.364	111,10%
Índice De Morosidad	8,09%	5,93%	

El comportamiento de la cartera de crédito se puede apreciar en la siguiente gráfica:



DETERIORO DE LA CARTERA Y CONTINGENCIA COVID 19

Durante el 2020 la Cartera de la Cooperativa fue impactada considerablemente por la contingencia originada por la COVID-19, que afectó de manera considerable la generación de ingresos de nuestros asociados de acuerdo con afectación en sectores y actividades económicas.

Con el fin de reactivar el pago de los créditos de los asociados, se brindó alivios financieros que permitan recuperar la cartera de la entidad, llegando a acuerdos con el asociado quién una vez, acogidos a los alivios financieros, se compromete a la reactivación del pago de los créditos.

Lo anterior se logró bajo los lineamientos de la Supersolidaria enmarcadas en las Circulares Externas N°11 y N° 17, y bajo la regulación del Consejo de Administración, quien aprobó las políticas para otorgar alivios en función de periodos de gracia, refinanciación y reestructuración de créditos, con el fin de ayudar a los asociados a normalizar sus deudas con la Cooperativa. Una vez la economía se reactivó, luego de la cuarentena estricta que se vivió Colombia durante 3 meses, la Cooperativa inició los planes de normalización de pagos con los asociados y a diciembre 31 de 2020, después de un arduo trabajo y esfuerzo, se lograron acuerdos por valor de cartera de \$6.070.529.554. Aún faltan 86 créditos por un valor de \$734.015.320 por acogerse a las políticas de alivios, se continuará ésta labor hasta lograr la meta de que todos los asociados reactiven sus créditos y se acojan a las medidas propuestas.

Créditos con solicitud de alivio por contingencia			
Detalle	# Asociados	# pagares	Valor
Asociados que solicitaron alivios de pago	441	573	6.070.529.554
Asociados que normalizaron sus pagos	372	487	5.336.514.234
Asociados sin normalizar sus pagos	66	86	734.015.320

En el marco de la mencionada regulación, los intereses generados por los créditos de los asociados que se acogieron al beneficio de periodo gracia, fueron provisionados al 100% a 31 de diciembre de 2020, originando un crecimiento del 657.5% de la provisión, al pasar de \$64.812.416 en 2019 a \$490.926.217 en el 2020.

De la misma forma, la provisión individual de cartera se vió afectada por el aumento del monto de saldo capital en mora, principalmente en categoría E, donde paso de una provisión de \$642.359.382 en 2019 a \$1.029.214.676 en el año 2020, con un incremento del 60.2% en este periodo de tiempo.

La provisión individual se efectúa de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II Numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y lo contemplado en Circular Externa No. 003 del 2013.

El saldo provisionado a diciembre 31 del 2020 es el siguiente:

PROVISIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO POR CATEGORIA			
CATEGORÍA	2.020	2.019	Variación
Deterioro Individual			
Categoría B	3.098.910	2.261.160	37,0%
Categoría C	15.409.602	15.806.397	-2,5%
Categoría D	28.277.879	34.985.408	-19,2%
Categoría E	1.029.214.676	642.359.382	60,2%
Total deterioro Individual	1.076.001.067	695.412.347	54,73%
Deterioro General			
Cartera Con Libranza	94.135.549	103.713.654	-9,2%
Cartera Sin Libranza	129.655.673	134.173.620	-3,4%
Total Deterioro General	223.791.222	237.887.274	-5,93%
Deterioro de interés cartera			
Deterioro intereses de Cartera	490.926.217	64.812.416	657,5%
Total Deterioro de intereses	490.926.217	64.812.416	657,46%



Provisiones estimadas a realizar de deterioro en condiciones normales, con sujeción a las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y el valor del deterioro registrado bajo los lineamientos de la Circular Externa 11 y 17 de 2020

PROVISIÓN DE CARTERA EN CONDICIONES NORMALES				
CATEGORÍA	Circular externa 11 y 17	Condiciones normales	Variación	% Var
Deterioro Individual				
Categoría B	3.098.910	3.098.910	0	0,0%
Categoría C	15.409.602	15.409.602	0	0,0%
Categoría D	28.277.879	28.277.879	0	0,0%
Categoría E	1.029.214.676	1.763.229.996	-734.015.320	-41,6%
Total deterioro Individual	1.076.001.067	1.810.016.387	-734.015.320	-40,55%
Deterioro General			0	
Cartera Con Libranza	94.135.549	94.135.549	0	0,0%
Cartera Sin Libranza	129.655.673	129.655.673	0	0,0%
Total Deterioro General	223.791.222	223.791.222	0	0,00%
Deterioro de interés cartera	490.926.217	113.625.861	377.300.356	332,06%
Total Deterioro de intereses	490.926.217	113.625.861	377.300.356	332,06%

POLÍTICAS Y CASTIGOS DE CARTERA

Según el reglamento de crédito, un préstamo moroso puede ser susceptible de castigo, cuando el proceso de cobro jurídico demuestre su irrecuperabilidad total.

Una vez agotados los trámites necesarios desde el área de cartera para la recuperación del crédito y del cobro jurídico realizados por los abogados, se procederá

por consideraciones de monto, antigüedad o desmejoramiento de la garantía a solicitar aprobación al Consejo de Administración para el castigo respectivo.

Para este proceso se tiene en cuenta lo siguiente:

- ✓ Incapacidad económica del deudor y codeudor(es).
- ✓ Desmejoramiento de la garantía.
- ✓ En caso de muerte del deudor, cuando el seguro no cubre el total de la obligación o por incumplimiento de los requisitos para gestionar su pago.
- ✓ Cuando la obligación se encuentre clasificada en categoría de irrecuperable y esté totalmente provisionada.

En el mes de diciembre del 2020 el Consejo de Administración aprobó el castigo para 24 créditos por un monto de capital de \$64.978.204, que correspondían a procesos catalogados como irrecuperables por los abogados.

La política de la Cooperativa es continuar con el proceso de cobranza a través de abogados y manteniendo en las bases de datos a los deudores morosos como estrategia para lograr el pago de estas obligaciones.

CRÉDITOS A EMPLEADOS

Como beneficio a los empleados la Cooperativa otorgó créditos en la línea de empleados con plazo a 12 meses y montos de hasta dos veces su salario. Estos créditos cuentan con aprobación directa de la gerencia, previo estudio de capacidad de pago de cada empleado. Al cierre del año el saldo capital de estos créditos fue de \$ 8.852.941.

CONVENIOS ASOCIADOS

Como parte de la cartera de crédito, se encuentran los convenios suscritos con terceros permitidos por el artículo 7 numeral 6 del Estatuto de la Cooperativa Universitaria Bolivariana. Estos convenios son pólizas colectivas que se generan mensualmente a los asociados y son cancelados a la entidad con quien se tiene las pólizas, en la misma periodicidad de tiempo. El detalle de los convenios es el siguiente:



CONVENIOS ME COMPLEMENTA			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Servicios Médicos	38.713.191	33.384.474	15,96%
Medicina Prepagada	166.824.285	143.090.914	16,59%
Servicios Funerarios	17.015.430	14.716.975	15,62%
Seguro de Vida	2.572.904	2.572.904	0,00%
Telefonía Celular	50.435.763	64.425.868	-21,72%
Otros de Nomina	9.889.295	8.439.353	17,18%
Cooperación Mutua	24.899.526	28.593.378	-12,92%
Formula Médica	164.044	3.272.937	-94,99%
Afiliación	341.951	980.425	-65,12%
Seguro de hogar	20.032.953	17.035.697	17,59%
eventos promocionales	24.536.371	17.634.254	39,14%
Interés por Convenios	1.829.575	1.622.458	12,77%
Total bruto Convenios	357.255.288	335.769.637	6,40%
Deterioro de Convenios	42.960.497	20.086.851	113,87%
Total neto Convenios	314.294.791	315.682.786	-0,44%

Cabe anotar, que la entidad sirve como intermediario en la negociación de las pólizas entre el asociado y la entidad prestadora del servicio. Estos servicios los paga la Cooperativa a su nombre y los registra en el sistema como cartera por convenios individuales a los asociados, ya que estas obligaciones están en la responsabilidad de cobro y pago de la Cooperativa. El plazo de los convenios es 30 días, por lo cual no se cobran intereses corrientes, solo se cobran intereses de mora en caso de incumplimiento de pago.

NOTA 6

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable. Cuando el plazo de cancelación se amplía más allá de las condiciones normales las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La

provisión por deterioro es establecida cuando haya evidencia objetiva de que la Cooperativa no recuperará todos los recursos de acuerdo con los términos originales y en los plazos comerciales establecidos, Cuando el plazo de pago se haya extendido más de 180 días la Cooperativa realizara un deterioro del monto total de la cuenta por cobrar.

Los principales factores considerados para determinar si las cuentas por cobrar presentan deterioro son los siguientes: dificultades financieras importantes del asociado, posibilidades de que el asociado entre en insolvencia, incumplimiento o atrasos en los pagos.

Con base en lo dispuesto en el numeral 3 del capítulo III, de la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, las cuentas por cobrar que superen 180 días se provisionan al 100%.

A diciembre 31 de 2020 se encuentran contabilizados como cuentas por cobrar los siguientes saldos:

CUENTAS POR COBRAR			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Activos por impuestos Corrientes	4.378.116	9.047.901	-51,6%
Otras cuentas por cobrar	137.086.985	170.881.258	-19,8%
Deterioro cuentas por cobrar	0	-9.314.025	-100,0%
Total Cuentas por Cobrar	141.465.101	170.615.134	-17,1%

Como activos por impuestos corrientes se registran las retenciones por rendimientos financieros efectuados a la Cooperativa por parte de entidades financieras y que se constituyen en anticipos de impuesto de renta. Se posee un saldo a favor de retenciones por las vigencias del año 2020 por \$ 4.378.116 que se compensara con las declaraciones de impuesto de renta en la que se genere saldo de impuesto a pagar. Las otras cuentas por cobrar corresponden a cuentas por cobrar a terceros por los siguientes conceptos:



OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
A Particulares	83.730.406	137.479.399	-39,10%
Procesos de Cobro judicial	23.398.559	22.878.659	2,27%
Compensaciones red	11.709.820	4.720.000	148,09%
Convenio UPB afiliaciones	18.248.200	5.803.200	214,45%
Total otras cuentas por cobrar	137.086.985	170.881.258	-19,8%

NOTA 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos de la propiedad, planta y equipo se miden al costo de compra menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

La medición de la propiedad, planta y equipo se lleva a cabo sobre la base del costo histórico, incrementado por las adiciones y mejoras. Los desembolsos por mejoras y adiciones que aumenten la vida útil del activo se capitalizan. Los costos de reparaciones ordinarios y mantenimiento, se cargan como gastos a resultados del período en que se incurran. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles estimadas, depreciadas con carácter mensual y comenzando a partir del mes de contabilización de la compra del activo.

VIDA ÚTIL ACTIVOS	
Edificios	20 Años
Muebles	10 Años
Equipos de oficina	10 Años
Equipos de computo	5 Años
Equipos de comunicación	5 Años

Se tiene como política establecida, la constitución de una póliza Multirisgo tomada a través de seguros la Equidad para los bienes muebles e inmuebles contra incendio, terremoto, hurto calificado, robo entre otros. Sobre los bienes de la Cooperativa no existe ninguna limitación de propiedad

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
Concepto	2020	2019	Variación
Costo Histórico Activos Fijos	1.740.256.194	1.708.873.228	1,84%
Terrenos	250.045.432	250.045.432	0,00%
Edificaciones	898.590.084	898.590.084	0,00%
Muebles y Equipo de oficina	314.947.439	308.422.669	2,12%
Equipo de cómputo y comunicación	276.673.239	251.815.043	9,87%
Depreciación Acumulada	893.566.610	788.721.899	13,29%
Edificaciones	463.726.362	423.342.630	9,54%
Muebles y Equipo de oficina	246.048.367	221.778.839	10,94%
Equipo de cómputo y comunicación	183.791.881	143.600.430	27,99%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	846.689.584	920.151.329	-7,98%

Si existen indicios de un posible deterioro de valor de los activos, se estiman y se compara el valor recuperable de cualquier activo afectado con su valor en libros, si este es inferior, se reconoce como pérdida por deterioro en el estado de resultados.

Durante el 2020 no se realizaron inversiones cuantiosas en recursos de propiedad planta y equipo, se invirtieron \$24.858.196 en equipo de cómputo y comunicaciones con el fin de dotar a los funcionarios de tecnología para prestar servicios virtuales a los asociados en medio de la pandemia. A corte del ejercicio representan el 2.47% del total de los activos que posee la entidad y está constituido por los siguientes conceptos.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
Concepto	saldo 2019	compras	retiros	saldo 2020
Terrenos	250.045.432	0	0	250.045.432
Edificaciones	898.590.084	0	0	898.590.084
Muebles y Equipo de oficina	308.422.669	6.524.770	0	314.947.439
Equipo de cómputo y comunicación	251.815.043	24.858.196	0	276.673.239
Total propiedad, planta y equipo	1.708.873.228	31.382.966	0	1.740.256.194



En el 2020 no se registraron valor de deterioro en los activos de propiedad, planta y equipo de la entidad.

NOTA 8

OTROS ACTIVOS

Los recursos que se encuentran contabilizados como otros activos son los siguientes:

OTROS ACTIVOS			
Concepto	2020	2019	Variación
Activos intangibles	662.235	394.997	67,66%
Derechos	1.577.906	1.577.906	0,00%
Total Otros Activos	2.240.141	1.972.903	13,55%

Los Activos intangibles corresponden a Software informáticos adquiridos, que se expresan al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida por deterioro si la hubiere.

Inicialmente estos activos se medirán al precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales o las rebajas, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Para el cálculo de la amortización la gerencia determinará la estimación de vida útil del intangible de acuerdo a la utilización del mismo, en caso de no poder realizar un cálculo fiable, la Cooperativa determinará 10 años de vida útil a los activos intangibles adquiridos.

La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo que altere la vida útil o la tasa de amortización, se revisará el activo de manera prospectiva y se reflejará las nuevas expectativas o se dará de baja.

Es el software comprado por la entidad para el desarrollo de sus operaciones y son licencias que se perpetúan en el tiempo y se encuentra totalmente licenciado con el fin de dar estricto cumplimiento a la reglamentación sobre derechos de autor.

a cierre del ejercicio este activo se representaba en:

INTANGIBLES			
Concepto	2020	2019	Variación
Licencias	143.160.616	142.410.916	0,53%
Amortización acumulada	-142.498.381	-142.015.919	0,34%
Total activos intangibles	662.235	394.997	67,66%

NOTA 9

PASIVOS FINANCIEROS - DEPÓSITOS

La Cooperativa reconoce inicialmente como instrumento financiero pasivo los depósitos de ahorros (ahorro a la vista, ahorro contractual o certificado de ahorro a término CDAT) el valor recibido de los asociados en monedas, billetes, cheques y traslados de recursos de efectivo o equivalentes de efectivo registrados a nombre del titular de la cuenta de ahorros y de acuerdo con el reglamento estipulado para tal fin por la Cooperativa.

Al final de cada período, los pasivos financieros de depósitos se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo de acuerdo con las tasas pactadas al momento de la apertura del ahorro y según las tasas vigentes en la entidad, según lo estipulado en el reglamento de la Cooperativa.



Los pasivos financieros de depósito se clasifican como pasivos corrientes si la devolución del ahorro se debe realizar dentro de un plazo de 12 meses, contado a partir del período sobre el que se informa.

Los depósitos de los asociados corresponden al 87.34% del valor total de los pasivos que posee la entidad. Durante el 2020 el total de depósitos aumentó en un 17.05%. Dicho comportamiento lo originó en la confianza que la entidad proyecta a sus asociados, que a su vez encuentran en su Cooperativa la mejor opción para efectuar sus ahorros e inversiones antes y durante la pandemia, donde muchos asociados optaron por fortalecer su ahorro tras la incertidumbre económica originada por la Covid19.

A continuación de muestra la estructura de los depósitos de la entidad:

DEPOSITOS DE AHORRO			
DEPÓSITOS	2020	2019	Variación
A la Vista	4.677.307.346	3.754.655.094	24,57%
A término	14.034.919.494	12.176.495.312	15,26%
Cdat menor a 6 meses	6.700.269.951	5.684.410.330	17,87%
Cdat entre 6 y 12 meses	6.975.903.582	6.264.220.678	11,36%
Cdat entre 12 y 18 meses	12.953.636	12.131.650	6,78%
Cdat mayor a 18 meses	345.792.325	215.732.654	60,29%
Contractual	997.396.426	894.670.485	11,48%
Interés de depósitos	278.091.674	251.110.572	10,74%
Total Depósitos	19.987.714.940	17.076.931.463	17,05%

Durante el 2020 la disponibilidad de recursos en las cuentas de ahorros de los asociados creció en un 24.57% con un incremento de \$922.652.252. Los depósitos a término presentaron un incremento de 15.26% recibiendo un total de \$1.858.424.182 en nuevos títulos CDAT de parte de nuestros asociados.

Las cuentas de ahorros de los asociados son monitoreadas permanentemente por el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

La Cooperativa no capta recursos de terceros ni de personas jurídicas

NOTA 10

CUENTAS POR PAGAR

La Cooperativa reconoce como pasivo las cuenta por pagar generadas por obligaciones comerciales contraídas con terceros en el momento de la transferencia efectiva de los derechos y responsabilidades sobre los bienes o servicios por parte del proveedor y no tiene intereses.

Las cuentas por pagar se miden inicialmente por el valor nominal de la transacción. Cuando se constituya efectivamente, una transacción financiera, es decir, cuando se financien más de 180 días, se medirá la transacción al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo a una tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un plazo de 12 meses contado a partir del periodo sobre el que se informa

Este pasivo está conformado por las obligaciones que contrae la Cooperativa en el desarrollo normal de sus actividades con los asociados, con terceros prestadores de bienes y servicios, con entidades de vigilancia y control, recaudadoras de impuestos, con sus empleados y con los ex asociados de la entidad. A continuación, se detalla la conformación de este grupo de obligaciones.



CUENTAS POR PAGAR			
Concepto	2020	2019	Variación
Costos y Gastos por Pagar	21.545.569	4.459.324	383,16%
Proveedores	31.910.153	375.864.918	-91,51%
Contribuciones o afiliaciones	27.100.732	23.135.504	17,14%
Gravamen al Movimiento Financiero	1.062.816	682.253	55,78%
Retención en la Fuente	14.074.416	11.551.215	21,84%
Impuestos Corrientes	24.468.750	23.866.321	2,52%
Retenciones y Aportes de Nómina	17.374.900	17.121.671	1,48%
Exigibilidades por Servicios	1.283.343.982	353.015.463	263,54%
Remanentes por Pagar	70.538.922	47.792.816	47,59%
Total Cuentas por Pagar	1.491.420.240	857.489.485	73,93%

Costos y gastos por pagar

En esta cuenta se contabilizaron al 2020 los valores a pagar por la rifa del premio Bonifacio y los cheques girados y no cobrados por parte de asociados y proveedores con vigencia superior a 6 meses. A continuación, se presenta el detalle de los saldos:

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Premios Ahorros	250.000	250.000	0,00%
Cuentas x Pagar cheques > 6 meses	21.295.569	4.209.324	405,91%
Total Cuentas por Cobrar	21.545.569	4.459.324	383,16%

- **Proveedores**

Se registran los saldos pendientes por pagar a los proveedores de bienes o servicios, según las políticas de pago a 30 días. La disminución del saldo corresponde a una nómina pagada por anticipado por la Universidad y asentada en el mes de enero 2020 por valor \$ 358.488.433.

- **Contribuciones y afiliaciones**

En esta cuenta se registran los valores a pagar por concepto de la prima de depósitos trimestral a Fogacoop, que corresponde al 0.55% del total de los depósitos de cada trimestre.

- **Gravamen a los movimientos financieros**

Registra el valor causado y por pagar a la DIAN por concepto del gravamen a los movimientos financieros (4 por mil), generados en la última semana del mes de diciembre del 2020.

- **Retención en la fuente, IVA y otros impuestos corrientes.**

Son los recaudos efectuados por la entidad a los contribuyentes o sujetos pasivos del impuesto de renta e IVA, a título de retención en la fuente a favor de la DIAN. El saldo corresponde a lo retenido en operaciones generadas en el mes de noviembre y diciembre.

- **Retenciones y aportes de nómina**

Son las obligaciones de la Cooperativa a favor de las entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a seguridad social y parafiscal. El proceso de reporte y pago de estas se realiza a través de operadores por medio de la planilla integrada PILA.

- **Exigibilidades por servicios**

En esta cuenta se registran las obligaciones que posee la Cooperativa en otras entidades y que son recaudados para el cumplimiento de convenios suscritos con terceros, el detalle es el siguiente:

EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Matrículas Crédito Educativo	1.213.417.212	293.684.589	313,2%
Compensaciones Red	29.553.271	29.787.818	-0,8%
Convenios con prestadores de servicios	40.373.499	29.543.056	36,7%
Total Exigibilidades	1.283.343.982	353.015.463	263,5%



Créditos educativos: Corresponde al valor de la obligación con las Universidades a las cuales se deben consignar los créditos educativos aprobados a asociados que estudian en estas instituciones. Al término del 2020 se registraba un saldo por pagar a la Universidad Pontificia Bolivariana \$ 1.154.643.898 y al instituto CESDE \$58.773.314.

Compensaciones de red: Corresponde a la Cuentas por pagar a la Red Coopcentral por las transacciones realizadas por los asociados de la Cooperativa en las diferentes redes de cajeros y el aplicativo multiportal transaccional.

Convenios con prestadores de servicios: Están contabilizados los saldos por pagar a los prestadores de servicios del programa me Complementa.

- Remanentes por pagar**

Esta cuenta está constituida por los saldos que no han reclamado aún los ex asociados de la Cooperativa que se retiraron de la entidad de forma voluntaria o por inactividad de sus cuentas.

NOTA 11

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Están constituidos por los recursos apropiados de los excedentes de cada ejercicio anual, de partidas que se cobran a los asociados como aportaciones o contribuciones y de las partidas cargadas directamente al gasto, todo enmarcado en lo dispuesto en la ley 79 de 1988, la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y la reglamentación interna de la Cooperativa.

Los Fondos Sociales se alimentan también con aportación directa de los asociados por medio de la cuota de solidaridad dirigida al Fondo de Cooperación Mutua, y por los cruces entre cuentas activas y pasivas no reclamados por los asociados contemplado en el Estatuto de la Cooperativa.

Los Fondos Sociales contribuyen en la labor social que la Cooperativa brinda al asociado y su grupo familiar como educación, solidaridad y recreación. El saldo a 31 de diciembre de 2020 de los fondos sociales son los siguientes:

FONDO DE EDUCACIÓN	
EJECUCIÓN ENERO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2020	
Saldo Inicial (Enero 2020)	47.138.191
(+) Apropriación Asamblea	179.212.845
(-) Auxilios Educativos Empleados	4.286.828
(-) Capacitación empleados	3.613.918
(-) Talleres educativos asociados	3.388.960
(-) Curso del cooperativismo asociados	4.165.000
(-) Educación Formal - DIAN	79.138.500
Saldo Final (Diciembre 2020)	131.757.830

FONDO DE SOLIDARIDAD	
EJECUCIÓN ENERO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2020	
Saldo Inicial (Enero 2020)	12.038.439
(+) Apropriación Asamblea	179.212.902
(-) Auxilios Funerarios	15.549.651
(-) Auxilios Ortopédicos	290.250
(-) Auxilios Calamidad	350.000
(-) Educación Formal - DIAN	79.138.500
Saldo Final (Diciembre 2020)	95.922.940



FONDO DE COOPERACIÓN MUTUA	
EJECUCIÓN ENERO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2020	
Saldo Inicial (Enero 2020)	816.369.009
(+) Cuotas de Solidaridad	136.946.292
(-) Auxilios Funerarios	104.720.763
(-) Auxilios Ortopédicos	
(-) Pago seguro Ahorros y aportes	70.281.643
Saldo Final (Diciembre 2020)	778.312.895

FONDO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	
EJECUCIÓN ENERO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2020	
Saldo Inicial (Enero 2020)	6.389.721
(+) Apropiación asamblea	0
(-) apoyo eventos UPB	4.520.121
(-) Subsidio gimnasio	1.869.600
Saldo Final (Diciembre 2020)	0

Con los cambios que introdujo la ley 1819 de 2016 en su artículo 142, la Cooperativa por pertenecer al Régimen tributario Especial tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). el impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

NOTA 12

BENEFICIOS EMPLEADOS

La Cooperativa reconoce como beneficios a los empleados todo tipo de contraprestaciones, sea en efectivo o en otros medios, que la entidad proporcione a sus empleados y grupo familiar a cambio de sus servicios

La Cooperativa no tiene definido planes de beneficios a empleados de largo plazo, solo están definidas las contraprestaciones de ley y una prima extralegal correspondiente a 1 salario mensual de cada empleado, pagaderos en el mes de diciembre de cada vigencia si las condiciones económicas de la Cooperativa lo permiten.

Las cesantías de los empleados que las tienen pignoradas a la cooperativa como garantía de créditos otorgados, fueron abonadas en el mes de diciembre de 2020 a sus respectivas obligaciones. Las cesantías de los demás empleados son pagadas por la Cooperativa a los fondos de cesantías en el mes de febrero del 2021. Todo el personal de la entidad se encuentra en el régimen laboral de la Ley 50 de 1.990.

La Cooperativa reconoce a diciembre 31 de 2020 los siguientes saldos como beneficios a sus empleados en el corto plazo.

BENEFICIOS A EMPLEADOS			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Cesantías	35.603.390	29.401.334	21,09%
Interés a las Cesantías	3.954.565	3.436.390	15,08%
Vacaciones	40.650.325	34.113.372	19,16%
Total Obligaciones Laborales	80.208.280	66.951.096	19,80%



NOTA 13

OTROS PASIVOS

Se reconoce como un pasivo las operaciones realizadas por la Cooperativa que dan lugar a una obligación con un tercero y cuya contraprestación debe entregarse un pago en efectivo o equivalentes de efectivo.

Al reconocer inicialmente una obligación la Cooperativa la medirá al precio de transacción incluyendo los costos atribuibles y demás deducciones que se generen en el momento de la transacción.

OTROS PASIVOS			
CUENTA	2020	2019	Variación
Ingresos Anticipados	47.927.560	42.143.217	13,73%
Ingresos Recibidos para Terceros	276.267.319	209.307.799	31,99%
Total otros Pasivos	324.194.879	251.451.016	28,93%

INGRESOS ANTICIPADOS Y ANTICIPOS PARA CONVENIOS

En esta cuenta se contabilizan las consignaciones realizadas por los asociados a las cuentas de la Cooperativa y que aún no se ha podido conocer su procedencia. Este rubro está constituido por 102 consignaciones realizadas a favor de la Cooperativa durante el 2020.

Para solucionar el inconveniente generado por las consignaciones, transferencias y transacciones en banca virtual de las que no se tiene conocimiento de su procedencia, la Cooperativa contrató con la entidad bancaria, el suministro de referencia, con un resultado positivo en consignaciones realizadas en la entidad. Como efecto de la pandemia de la Covid19 se aumentó el número de transacciones virtuales y se presentaron transacciones sin referencias o con referencias erradas efectuadas a

través de medios electrónicos. Actualmente, la cooperativa se encuentra en proceso de identificar dichas consignaciones con la entidad bancaria para conocer la procedencia de los recursos.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

En esta cuenta se registran los recursos recibidos por la cooperativa para ser entregados a terceros, los siguientes son los saldos de estas obligaciones.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Abogados	240.000	13.044.559	-98,16%
Aseguradoras	188.461.556	180.151.551	4,61%
Fondo convenio educativo UPB	87.475.763	16.061.689	444,62%
Pagos centrales riesgo	90.000	50.000	80,00%
Total Obligaciones	276.267.319	209.307.799	31,99%

Los honorarios a abogados son dineros recibidos por la Cooperativa por parte de los asociados que se encuentran en procesos de cobro jurídico, que se debe entregar al abogado que posee el caso, al final de la vigencia suma un valor de \$240.000 por este concepto.

Los \$188.461.556 por pagar a las aseguradoras, son los recursos que han pagado los asociados en el momento de sus desembolsos de crédito para cubrir el costo de la póliza de seguro de vida deudores tomadas con las agencias aseguradoras.

El fondo de Convenio educativo UPB corresponde al valor del 3% del total de los desembolsos de crédito realizados a estudiantes que aplican al convenio firmado con la Universidad Pontificia Bolivariana y que sirve de garantía semestral para cubrir contingencias de cesación de pago de los estudiantes.



NOTA 14

CAPITAL SOCIAL

Los aportes sociales son la contribución mensual que los asociados pagan en su carácter de dueños de la Cooperativa, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de la entidad. Están constituidos por los aportes ordinarios pagados por los asociados y los aportes readquiridos por la Cooperativa. El total del capital social de la Cooperativa asciende a \$9.688.869.524 presentando un crecimiento del 7.26% con respecto al año 2019

El capital mínimo irreducible de la Cooperativa, que por Estatuto equivale al 80% de los aportes pagados por los asociados a diciembre 31 del año inmediatamente anterior, dando como resultado a diciembre 31 de 2020 que la Cooperativa cuenta con un capital mínimo irreducible de \$ 6.730.247.389.

NOTA 15

EFFECTO PATRIMONIO CONVERGENCIA NIIF

La Cooperativa realizó la convergencia de las normas contables colombianas contenidas en el decreto 2649 a las NIIF para pymes. En este proceso se realizaron ajustes y estimaciones que surgieron en la convergencia de las normas. Las políticas se armonizaron y paulatinamente se comenzaron a aplicar en periodos anteriores al balance de apertura.

En la preparación del balance de apertura se generó un efecto patrimonial por convergencia correspondiente al importe en libros de los activos de terrenos y edificios, que bajo políticas contables generalmente aceptadas en Colombia (PCGA) registraba una provisión sobre menor valor comercial, sobre costo que no poseía sustento bajo políticas NIIF. Esta diferencia fue generada por un valor mayor del costo histórico de los activos con respecto a su avalúo, lo que causó una provisión que no podía ser reconocida en el proceso de adopción de las NIIF. Este efecto generó un ajuste de los activos contra el patrimonio por valor de \$45.480.651.

EFFECTO PATRIMONIO CONVERGENCIA NIIF	
concepto	Valor
Terreno	
Valor edificio en libros	249.055.432
Valor avalúo comercial	215.169.419
valor provisión	33.886.013
Edificio	
valor edificio en libros	819.744.638
Valor avalúo comercial	808.150.000
valor provisión	11.594.638
TOTAL, PROVISIÓN CONVERGENCIA	45.480.651

NOTA 16

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos en el periodo, surgidos en el curso de las operaciones de la Cooperativa Universitaria Bolivariana

En este importe se registran los ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La prestación de servicio de crédito
- La prestación de servicios complementarios
- La membresía de asociados
- Rendimiento sobre inversiones y bancos
- Ingresos por venta de activos



f) Otros ingresos financieros asociados al objeto social

Los ingresos, costos y gastos se registran en el período en que se causan y son reconocidos en el estado de resultados por el sistema de causación.

INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los Ingresos ordinarios son constituidos por los intereses generados por los créditos otorgados por parte de la Cooperativa a sus asociados. Estos ingresos representan el 82% del total de los ingresos que generó la entidad durante el 2020.

Los ingresos ordinarios disminuyeron en -4.73% durante el periodo, debido a la disminución en -7.96 del monto de la cartera de crédito como se puede apreciar en la nota 5. Debido a la estrecha relación entre el comportamiento de la cartera de crédito y el comportamiento en la generación de ingresos de la Cooperativa, el año 2020 se presentó impactos en el margen operativo de la entidad.

El detalle de los ingresos ordinarios durante el 2020 es el siguiente:

INGRESOS ORDINARIOS			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Interés Cartera	2.983.018.059	3.139.049.945	-4,97%
Interés de mora	69.911.860	65.296.846	7,07%
Total Ingresos Operacionales	3.052.929.919	3.204.346.791	-4,73%

NOTA 17**INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONALES**

Los ingresos financieros operacionales son generados por las inversiones en entidades financieras realizados por la Cooperativa con los recursos originados por la intermediación financiera, los depósitos de los asociados y los excesos de liquidez en el desarrollo de las operaciones de colocación y captación. Estos recursos son depositados en entidades financieras reconocidas y fiduciarias bancarizadas para generar una adecuada rentabilidad y seguridad a la Cooperativa en función de la minimización del riesgo.

Durante el año 2020 las inversiones, el efectivo y el equivalente de efectivo presentaron un crecimiento del 165.7% como resultado de los excedentes de liquidez generados en el crecimiento de los depósitos de los asociados, la disminución en la demanda de crédito y la colocación de la cartera de la cooperativa, tal como se ha expresado en las notas 4, 5 y 6 de los estados financieros. Esta coyuntura origina que la Cooperativa cerrara con recursos de efectivo y equivalentes de efectivo por valor de \$10.130.085.758 e inversiones \$1.691.333.691 invertidos en entidades financieras.

La Covid19 generó impactos en la economía colombiana y en su política monetaria, que forzó al banco de la República a bajar las tasas de intermediación financiera durante el año 2020. Esta decisión macroeconómica originó una caída de la DTF en el mercado que pasó de 4.52% diciembre de 2019 a 1.93% diciembre de 2020. Esta coyuntura económica impactó la rentabilidad de los mercados financieros en Colombia.

A razón de estos datos, aun con el crecimiento descrito en los recursos de inversión se presentó una disminución del 4.62% en la generación de ingresos financieros operacionales como efecto de la disminución de las tasas de interés en el mercado.



INGRESOS POR REDIMIENTOS FINANCIEROS			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Fondo de Liquidez	87.286.338	98.845.972	-11,69%
Inversiones y fiducias	113.727.446	122.871.564	-7,44%
Bancarios	15.702.237	5.489.067	186,06%
Total Ingresos de inversiones	216.716.021	227.206.603	-4,62%

Para obtener más información de las inversiones que realizó la cooperativa, revisar la nota 5 sobre las inversiones.

NOTA 18

OTROS INGRESOS

Estos ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos en el período, generados el programa de convenios Me Complementa, vía descuentos a pie de factura y descuentos comerciales por participación en ventas otorgados por los proveedores de servicio a favor de la Cooperativa.

La entidad también recibió ingresos por concepto de las cuotas de afiliación, dividendos y participaciones, recuperaciones de cartera castigada.

OTROS INGRESOS			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Administrativos y Sociales	2.143.277	3.087.389	-30,6%
Recuperaciones Cartera Castigada	60.268.442	76.157.997	-20,9%
Recuperación de provisiones	23.410.077	0	100,0%
Dividendos	4.497.973	5.933.280	-24,2%
Ingresos por convenios	300.679.684	273.417.163	10,0%
Otros ingresos	62.024.525	89.158.706	-30,4%
Total otros ingresos	453.023.978	447.754.535	1,18%

RECUPERACIONES CARTERA CASTIGADA

De la cartera castigada en periodos anteriores se recuperó durante el 2020 un valor de \$ 60.268.442. El saldo acumulado de castigo de periodos anteriores por valor de \$ 820.471.774 se encuentra en procesos jurídicos de los abogados.

RECUPERACIONES DE PROVISIONES

Durante el 2020 se registraron recuperaciones de la provisión general de cartera por valor de \$23.410.077 debido a la disminución de -7.96% en el saldo de cartera de crédito.

INGRESOS POR CONVENIOS

Los convenios realizados para la prestación de servicios a nuestros asociados con el fin de satisfacer sus necesidades generan un ingreso por descuento comercial y comisiones, aplicable en el momento en que la Cooperativa efectúa el pago de la obligación a los terceros. Se recibieron en el 2020 \$300.679.684 por este concepto.

OTROS INGRESOS

Los ingresos contabilizados por este concepto son los siguientes:

OTROS INGRESOS PERCIBIDOS			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Cuota manejo de tarjeta	45.202.300	80.686.400	-43,98%
Por aprovechamientos	7.223.321	5.897.732	22,48%
Ingresos por otros conceptos	9.598.904	2.574.574	272,83%
Total otros ingresos	62.024.525	89.158.706	-30,43%



- Cuota de manejo**

Estos ingresos son originados por el cobro de cuota de manejo mensual a los asociados que poseen la tarjeta de la RED Visionamos Coopcentral.

- Aprovechamientos:**

Se registran los ingresos provenientes de consignaciones por identificar en las cuentas bancarias y cheques girados y no cobrados, que al realizar el trámite de identificación ante el banco respectivo no se pudo constatar su origen. El saldo de \$7.223.321 corresponde a consignaciones de la vigencia de 2019.

- Otros ingresos:**

Son ingresos recibidos por cobro de certificados, cheques adicionales, trasferencias ACH y otros servicios prestados por la Cooperativa.

NOTA 19

COSTOS DE SERVICIOS

En esta cuenta se contabilizan los costos de servicios y las erogaciones que realiza la Cooperativa en función del cumplimiento de su objeto social por las siguientes transacciones:

- La prestación de servicios de crédito
- La prestación de servicios de ahorro.
- La prestación de otros servicios financieros.

Los costos financieros son causados por las operaciones de fondeo que realiza la Cooperativa por medio de los depósitos de sus asociados y los créditos otorgados por las entidades bancarias cuando se necesitan recursos externos.

Los costos financieros a diciembre 31 de 2020 son \$ 809.770.516 que corresponden el pago de intereses por los depósitos de ahorro de los asociados en sus diferentes líneas:

Intereses pagados por depósitos			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Interés Depósito a la Vista	30.406.737	34.477.923	-11,81%
Interés Depósito a Termino	728.712.089	675.838.162	7,82%
Interés Depósito a Contractual	50.651.690	51.147.409	-0,97%
total intereses	809.770.516	761.463.494	6,34%

Los costos generados por los intereses incrementaron en 6.34% durante el 2020 como consecuencia del aumento del 17.05% en el saldo de depósitos de los asociados en la entidad. El mercado presento una disminución de la DTF para los títulos de ahorro a término, lo que conlleva a la cooperativa a bajar las tasas de intereses en esta línea. La tasa ponderada de los depósitos a cierre de la vigencia se encontraba de la siguiente forma.

- Depósito a término 4.87 % E.A
- Depósito a la vista 0.5 % E.A
- Depósito contractual 3.08 % E.A

NOTA 20

OTROS COSTOS

COSTOS DE OPERACIÓN DE TARJETA

Se contabilizan como costos de servicios las erogaciones que realiza la cooperativa en función del cumplimiento de su objeto social en los servicios de ahorro y la disponibilidad de canales para la transaccionalidad de los mismos.



La Cooperativa dispone como medio de pago para entregar recursos de ahorros a sus asociados la tarjeta débito de la Red Coopcentral. En esta cuenta se contabiliza el costo de manejo que cobra ésta entidad por tarjeta y la franquicia de VISA, lo que genera mayor posicionamiento en el país y la posibilidad de realizar transacciones internacionales. El costo de las operaciones en la red a 2020 fue de \$ 132.806.772 con un incremento del 11.40% con respecto a 2019.

NOTA 21

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos son todas aquellas erogaciones que están directamente relacionados con la ejecución de las actividades de la administración y el desarrollo normal de las operaciones. Se reconocen en la contabilidad en concordancia con el postulado de la causación, es decir, los gastos operativos son registrados en el estado de resultados en el momento que se generan independientemente del momento en que deban ser cancelados.

La estructura de estos gastos administrativos en el 2020 es la siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Gastos de Personal	1.300.274.639	1.124.216.020	15,66%
Gastos Generales	618.627.719	682.735.338	-9,39%
Deterioro	888.902.946	110.670.933	703,19%
Amortización	482.462	3.241.243	-85,11%
Depreciaciones	104.844.711	103.494.666	1,30%
Total gastos administrativos	2.913.132.477	2.024.358.200	43,90%

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal están constituidos por las obligaciones contraídas en la relación laboral de acuerdo a las disposiciones legales vigentes como son: salarios, prestaciones sociales, seguridad social y otros conceptos de nómina.

En la actualidad la Cooperativa cuenta con 28 empleados. Durante el 2020 ingresaron a la planta de personal 2 funcionarios aprobados por parte del Consejo de Administración en el presupuesto para 2020.

La escala salarial y la planta de personal es aprobada por el Consejo de Administración y el aumento salarial anual es definido por el aumento en el salario mínimo decretado por el gobierno nacional. Las comisiones comerciales son pagadas a los asesores de con contrato de salario variable de acuerdo con el cumplimiento de metas mensuales.

GASTOS DE PERSONAL			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Sueldos	722.353.860	648.705.141	11,35%
Comisiones	38.523.500	22.511.074	71,13%
Auxilio de transporte	21.101.314	14.797.387	42,60%
Cesantías	71.115.951	61.933.521	14,83%
Intereses sobre cesantías	7.878.277	6.675.651	18,02%
Prima de servicios	71.055.991	63.433.765	12,02%
Vacaciones	43.927.291	39.323.378	11,71%
Bonificaciones	41.406.477	53.181.063	-22,14%
Dotación	11.033.011	8.135.435	35,62%
Aportes salud	12.251.200	15.294.256	-19,90%
Aportes pensión	85.701.795	73.594.452	16,45%
Aportes ARL	7.241.500	6.644.200	8,99%
Aportes caja compensación	33.688.900	29.997.700	12,30%
Aportes ICBF	3.846.000	5.127.500	-24,99%
Sena	6.953.700	7.974.600	-12,80%
Indemnizaciones	48.144.569	0	100,00%
Otros beneficios empelados	74.051.303	66.886.897	10,71%
Total gastos de personal	1.300.274.639	1.124.216.020	15,66%



Las bonificaciones a los empleados fueron aprobadas por el Consejo de Administración. Durante el año se reconocen a los empleados bonificaciones por trabajos especiales.

La prima extralegal es un beneficio que reconoce la Cooperativa cada año a sus empleados y corresponde a un mes de salario por el año laborado o proporcional al tiempo del contrato.

GASTOS GENERALES

En esta cuenta se registran los gastos generados por la entidad como resultado de la ejecución de actividades necesarias para desarrollo de la entidad en función del objeto social.

Los siguientes son los conceptos y los saldos de los gastos generales.

GASTOS GENERALES			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Honorarios	44.641.760	37.090.020	20,36%
Impuestos	8.911.759	8.114.041	9,83%
Arrendamientos	33.639.063	28.840.811	16,64%
Seguros	124.809.899	100.084.186	24,70%
Mantenimiento	45.439.488	28.093.219	61,75%
Elementos aseo	11.100.238	7.543.748	47,14%
Cafetería	7.146.362	12.287.204	-41,84%
Servicios públicos	61.330.995	57.993.507	5,75%
Trasportes y mensajería	5.107.164	13.224.616	-61,38%
Papelería y útiles	16.781.313	21.040.499	-20,24%
Fotocopias	52.409	40.060	30,83%
Publicidad	51.730.148	90.795.733	-43,03%
Contribuciones	47.217.157	47.361.576	-0,30%

Gasto de asamblea	3.575.636	5.944.271	-39,85%
Gastos de directivos	18.630.066	17.193.535	8,36%
Gastos comités	9.069.568	14.004.607	-35,24%
Gastos legales	4.545.497	6.673.859	-31,89%
Información comercial	2.558.360	6.047.035	-57,69%
Gastos de representación	180.050	2.544.789	-92,92%
Vigilancia privada	2.791.140	4.124.991	-32,34%
Sistematización	71.875.370	103.861.587	-30,80%
Suscripciones y revistas	0	289.900	-100,00%
Asistencia técnica	28.767.205	34.319.235	-16,18%
Procesamiento de datos	15.381.959	14.016.536	9,74%
Gastos varios	3.345.113	21.205.773	-84,23%
Total gastos generales	618.627.719	682.735.338	-9,39%

En el Año 2020 se realizó por parte de la gerencia planes de austeridad con el fin de disminuir los gastos operativos y mejorar la eficiencia de la entidad como estrategia para enfrentar los impactos económicos sufridos por la Cooperativa en la generación de ingresos. La ejecución total de gastos generales presento una disminución neta de -9.39% con respecto al nivel de gastos del año anterior. A continuación, se detallan las transacciones de algunos gastos para mayor claridad.

- **Honorarios:** Se pagaron honorarios a la Revisoría Fiscal por sus servicios por \$ 35.978.460 y otras asesorías un valor de \$ 8.663.300
- **Seguros:** en esta cuenta se registran los seguros que paga la Cooperativa para minimizar riesgos. El mayor desembolso de recursos se realiza al Fondo de garantías FOGACOOP adscrito al ministerio de hacienda, y que sirve como garantía de depósitos a los asociados en caso de inviabilidad de la entidad.

SEGUROS			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Seguro Depósitos Fogacoop	104.157.980	91.459.136	13,88%
Póliza Multirriesgo	14.083.119	8.625.050	63,28%
Póliza de Manejo	6.568.800	0	100,00%
Total otros ingresos	124.809.899	100.084.186	24,70%



- **Mantenimiento:** La Cooperativa realizó mantenimiento a su infraestructura física, equipos de oficina, espacios laborales por valor de \$45.439.488 para el año 2020. El mayor incremento se originó por reformas locativas en la Sede principal de laureles y en el nuevo punto de atención dentro de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- **Aseo:** Con el fin de implementar los protocolos de seguridad por el bienestar de los asociados y nuestros colaboradores necesito destinar más recursos para suministros de elementos de aseo.
- **Contribuciones:** son los pagos realizados a agremiaciones y entes de control a los que la Cooperativa es asociada.

Contribuciones	
Supersolidaria	21.831.598
Confecoop	15.984.271
REDESS	9.401.288
Total Contribuciones	47.217.157

- **Publicidad:** son los recursos destinados para el posicionamiento institucional de la entidad con sus asociados y en la apertura de nuevos mercados como parte fundamental de la planeación estratégica.
- **Comités y directivos:** Son recursos invertidos en la logística de las reuniones de los directivos y comités, así como la bonificación aprobada cada año para el Consejo y la Junta de Vigilancia decretada por la Asamblea en acta 56 del 26 de marzo de 2009 correspondiente a 1 SMMLV.
- **Sistematización:** son recursos invertidos en el soporte de software y licencias necesarias de los sistemas de información utilizados para atender las operaciones de la entidad.

- **Asistencia técnica:** Es el cobro realizado por Visionamos y la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV por la asesoría técnica y el software entregados a la Cooperativa para el mejoramiento de procesos. En la actualidad se está trabajando en los aplicativos de alerta temprana (AT), planeación financiera (SPF), planeación estratégica (SPE) y control interno (SCI). Durante el 2020 también se invirtió en la asistencia técnica para cumplir con el sistema integral de riesgo SIAR y el cumplimiento de la normatividad vigente, proyecto acompañado por medio de la Unidad de Riesgos de Sinergia Solidaria.

DETERIORO

Las provisiones son constituidas para cubrir contingencias de deterioro de valor en que pueda incurrir la entidad en sus activos. En esta cuenta se registra el deterioro individual y general de la cartera, los intereses generados no recaudados y de las cuentas por cobrar.

Durante el 2020 y en cumplimiento de la normatividad vigente la Cooperativa realizo provisiones por valor de \$888.902.946 con un incremento del 703.19% con respecto al año 2019 donde genero provisiones por valor de \$110.670.933. El incremento se originó en la reglamentación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria con el fin de salvaguardar a las Cooperativas y revelar los verdaderos impactos producidos por la Covid19 en la cartera de crédito y sus intereses causados. A continuación, se relacionan las provisiones realizadas.

DETERIORO			
CUENTA	2.020	2.019	Variación
Deterioro individual de Cartera	432.581.812	78.061.291	454,16%
Deterioro general cartera	0	17.967.438	-100,00%
Deterioro de intereses	433.191.063	12.833.782	3275,40%
Deterioro Cuentas por Cobrar	23.130.071	1.808.422	1179,02%
Total deterioro	888.902.946	110.670.933	703,19%



DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA:

Esta provisión es constituida de acuerdo con las normas establecidas por la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y lo contemplado en Circular Externa No 003 de 2013. El Consejo de Administración mantuvo durante el 2020, la política aprobada de porcentajes de cubrimiento individuales por categoría superiores a los rangos definidos por la Superintendencia, como se muestra a continuación:

Categoría	Morosidad	% Provisión Política Cooperativa	% Provisión rangos legales
A	0 a 30	0%	0%
B	31 a 60	1%	1% - 9%
C	61 a 90	20%	10% - 20%
D	91 a 180	30%	20% - 49%
E	181 a 360	100%	50%
E	> 360	100%	100%

La Superintendencia de la Economía Solidaria expidió la Circular Externa 11 en marzo de 2020 y la circular externa Nro 17 de 2020, que posibilitaba a las Entidades vigiladas ofrecer periodos de gracia en el pago de sus obligaciones a los asociados que presentaran afectación en sus ingresos, a causa de la cuarentena estricta decretada por el Gobierno Nacional para hacerle frente a la propagación de la Covid-19. Para ser beneficiarios del alivio, los asociados no podían presentar moras mayores a 60 días contados a partir del 29 de febrero del 2020 y cumplir con los requisitos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la asignación de alivios.

En cumplimiento de estas disposiciones, los asociados que a las fechas mencionadas poseían obligaciones en mora no se acogieron a los beneficios y continuaron con el aumento de su morosidad en cada una de las categorías en lo corrido del año, razón por la cual la cooperativa debió generar provisiones de capital por valor de \$432.581.812.

DETERIORO DE INTERESES

Esta provisión es constituida de acuerdo con las normas establecidas por la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y lo contemplado en Circular Externa No 003 de 2013. El cálculo de deterioro se realiza una vez los intereses corrientes causados por la Cooperativa superan los 90 días de morosidad.

En cumplimiento de la circular externa Nro 11 en marzo de 2020 y la circular externa Nro 17 de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria solicitó a las cooperativas vigiladas realizar una provisión a diciembre 31 por el 100% de los intereses causados no recaudados de los asociados a los cuales se les brindó un periodo de gracia según las políticas para asignación de alivios aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad. El cumplimiento de esta Normativa originó provisiones a la Cooperativa por valor de \$433.191.063 con un incremento de 3.275,40% con respecto del año 2019 donde por este rubro se contabilizaron \$12.833.782.

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR:

En el 2020 realizaron provisiones por \$23.130.071 por concepto de cuentas por cobrar de convenios con cesación de pagos, que igual que la cartera de créditos se vieron afectados por la contingencia de la Covid19. Para el mismo periodo del 2019 la Cooperativa realizó provisiones por \$1.808.422 lo que se constituye en un incremento de 1.179,02%.

AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES

Depreciación: La medición de la propiedad, planta y equipo se lleva a cabo sobre la base del costo histórico, incrementado por las adiciones y mejoras. Los desembolsos por mejoras y adiciones que aumenten la vida útil del activo se capitalizan. Los costos de reparaciones ordinarios y mantenimiento, se cargan como gastos a resultados del



período en que se incurran. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles estimadas, depreciadas con carácter mensual y comenzando a partir del mes de contabilización de la compra del activo.

En el 2020 la cooperativa realizó depreciaciones de sus activos por valor de 104.844.711 según las siguientes vidas útiles de sus activos.

VIDA ÚTIL ACTIVOS	
Edificios	20 Años
Muebles	10 Años
Equipos de oficina	10 Años
Equipos de computo	5 Años
Equipos de comunicación	5 Años

Amortización: son originados por los intangibles (software) adquiridos por la Cooperativa. La amortización para el 2020 fue de 482.462.

EROGACIÓN A DIRECTIVOS

Durante el año 2020 se realizaron pagos a los miembros directivos de acuerdo a sus funciones de la siguiente forma:

CUENTA	Periodo	2020	2019	Variación
Bonificación Consejo de Administración y Junta de Vigilancia	Anual	12.289.242	11.593.624	6,00%
Salario y Prestaciones Sociales Anuales Gerencia	Anual	160.146.379	150.253.365	6,58%
Honorario por servicios de Revisoría Fiscal	Anual	35.978.460	34.436.220	4,48%
Total Erogación a Directivos		208.414.081	196.283.209	6,18%

La bonificación para el Consejo y la Junta de Vigilancia fue decretada por la Asamblea en acta 56 del 26 de marzo de 2009 y corresponde a 1 SMMLV.

NOTA 22

GASTOS FINANCIEROS OPERACIONALES

Están constituidos por las comisiones y gastos incurridos en las transacciones realizadas por medio de las entidades financieras en donde la Cooperativa posee cuentas de ahorro o corrientes. En el 2020 estas operaciones sumaron \$58.002.454 con un incremento de 3.80% con respecto al año anterior.

NOTA 23

OTROS GASTOS – IMPUESTOS ASUMIDOS

Corresponde al gravamen a los movimientos financieros o 4x1000 asumido por la Cooperativa por concepto de los movimientos de depósitos de los asociados, por los movimientos bancarios y de inversiones realizados por la Cooperativa por valor de \$114.549.000

NOTA 24

ERRORES

A la fecha no se ha identificado errores en periodos anteriores.



NOTA 25

HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

La Cooperativa no presenta a la fecha contingencias como multas, sanciones o litigios en contra que sean objeto de provisión o revelación en sus estados financieros.

NOTA 26

REVELACIÓN DE RIESGOS

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el transcurso normal de sus operaciones, la Cooperativa está expuesta a riesgos financieros, de crédito, de liquidez, de mercado, reputacional, operativo y de continuidad del negocio, los cuales se tratan de minimizar a través de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Para ello, se cuenta con un modelo de Planeación Estratégica, de Alerta Temprana, de Planeación Financiera, de Control Interno implementado con asesoría de la Confederación Alemana de Cooperativas DGRV.

Actualmente, la Cooperativa se encuentra en el montaje de un área de control interno con un funcionario contratado en el año 2020 con el objetivo de consolidar un Sistema de Control Interno basado en riesgos que cobije de forma integral todas las áreas de la organización. Este proceso se adelanta con la ayuda de Sinergia Solidaria a través de la asesoría de la Unidad de Riesgos.

RIESGO CREDITICIO:

Para minimizar este riesgo la Cooperativa tiene definido un manual de crédito y otorgamiento que fue elaborado con la asesoría de la DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas DGRV). Se diseñó durante el 2020 un proceso de fábrica de crédito soportado en manuales y políticas aprobados por el Consejo de Administración y que se aplicara en el sistema de información en la implementación a realizar en el año 2021.

En la actualidad para riesgo de créditos se han definido:

- Estructura organizacional de área de riesgos
- Límites de exposición crediticia tanto individual como por portafolio.
- Manual de crédito y cartera de la entidad.
- Manual de garantías.
- Scoring de otorgamiento.
- Se está optimizando el proceso de crédito.
-

Las políticas adoptadas están acompañadas de capacitación sobre riesgo crediticio y análisis de créditos realizadas a los empleados, directivos y miembros de comités.

RIESGO DE LIQUIDEZ:

El Comité de Riesgo de Liquidez realiza reuniones de carácter mensual y sirve de apoyo en la generación de políticas que minimicen este riesgo de liquidez.

Se realizó durante todo el año el formato de riesgo de liquidez exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria, obteniendo como resultado que durante ningún mes del año la Cooperativa presentó una brecha de liquidez negativa o descalce.

Para el diseño y aplicación de la nueva normatividad referente al riesgo de liquidez emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria se ha trabajado durante el 2020 con asesoría de la unidad de riesgo de Sinergia Solidaria, de la cual la



Cooperativa es fundadora y participe, junto con otras cooperativas del sector. En el 2020 se logró modelar el IRL para la cooperativa basada en la circular externa 014 de 2015 y se terminó el mapa de riesgos y el manual de políticas y procesos de la Entidad.

RIESGO DE MERCADO:

La Cooperativa está expuesta al riesgo asociado con el efecto de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés y las estrategias de la competencia, dentro y fuera de su nicho directo de mercado como lo es la Universidad Pontificia Bolivariana.

La administración mantiene controles periódicos sobre el riesgo de tasas, que incluyen la revisión de las tasas activas y pasivas con tasas de interés para mantenerse competitiva en el medio.

Se hace un constante análisis y monitoreo de las entidades en las cuales tiene inversiones temporales, en renta fija y en encargos fiduciarios, debido al riesgo de mercado que puede generar una pérdida de estos recursos.

RIESGO REPUTACIONAL:

La Cooperativa goza de muy buen nombre en el sector, de manera que es prioridad para ella minimizar este riesgo mediante sistemas de identificación, evaluación y control de los diferentes eventos que pueden afectar negativamente la imagen y el valor de la entidad.

La Cooperativa hace parte de la RED de cooperativas financieras como factor fundamental de conocer el sector y prepararse para los riesgos sistémicos que se puedan presentar

RIESGO OPERATIVO:

En el desarrollo de la actividad normal del negocio, la entidad está expuesta a múltiples riesgos por fallas en sus procesos, razón por la cual, el autocontrol es el factor fundamental para minimizarlos.

El montaje y documentación de todos los procesos misionales que soportan el desarrollo de las operaciones de la Cooperativa, está realizado en un 100%, Se continúa trabajando en la actualización de dichos procesos y en la documentación y caracterización de los procesos de apoyo. La constitución del área de control interno impactara positivamente en la disminución del riesgo operacional.

RIESGO DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:

En lo que concierne al plan de contingencia en procesos operativos y de plataformas tecnológicas, son labores en las cuales la entidad ha agotado esfuerzos en razón de mantener un adecuado equilibrio entre costos y beneficios de los mismos planes y la continuidad del negocio.

Se invirtió en la mejora de su plataforma tecnológica y se contrató la actualización y mejora del sistema SFG con el proveedor. En el primer trimestre del año 2021 se tiene proyectada la salida a producción del nuevo sistema de información. La consolidación del plan de contingencia y de seguridad nos garantiza mantener un nivel de servicio 7 por 24.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:

Se ha realizado capacitaciones continuas para los Organismos de Dirección y Control, el Oficial de Cumplimiento y el talento humano de la entidad. Se cuenta con manuales actualizados, herramientas tecnológicas adecuadas y se realiza el seguimiento continuo de las operaciones que no coinciden con el comportamiento conocido de los asociados.

El Oficial de Cumplimiento presenta el informe trimestral al Consejo de Administración, con el fin de proveer los elementos que le permitan a este organismo de dirección evaluar el funcionamiento del SARLAFT y adoptar las medidas necesarias para ajustarlo a las nuevas necesidades o corregir sus observaciones.

Durante el 2020 se trabajó con asesoría de la unidad de riesgo en el modelamiento de SARLAFT de acuerdo a la normatividad vigente.



NOTA 27

GOBIERNO CORPORATIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración durante el año 2020 ha fijado políticas para que la gerencia y su grupo de colaboradores ejecuten con responsabilidad. Se viene trabajando en la actualización de los manuales y reglamentos de la entidad.

REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Gerencia, los comités de apoyo y la Revisoría Fiscal, le informan oportunamente al Consejo de Administración los cambios más significativos de la entidad, así como el reporte de los estados financieros con sus anexos y las obligaciones que tiene como órgano de dirección.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para facilitar el desarrollo de las operaciones de la entidad, se ha diseñado e implementado una estructura organizacional, aprobada por el Consejo de Administración. Esta estructura se encuentra conformada por 28 empleados y es dirigida por la Gerente como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva.

NOTA 28

CONTROLES DE LEY

La Cooperativa cumplió con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

FONDO DE LIQUIDEZ

Se constituyó el fondo de liquidez equivalente al 10% del total de los depósitos que registra en balance al final de cada mes, al mismo tiempo se reportó a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos y en el formato dispuesto para este fin.

RIESGO DE LIQUIDEZ

La administración de la Cooperativa en colaboración con el comité de liquidez gestionó durante el 2020 todos los aspectos contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 y reportó el cálculo de Riesgo de liquidez dentro de los plazos establecidos y en el formato dispuesto para este fin.

LÍMITES A LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES

De conformidad con las disposiciones señaladas la Cooperativa no registró asociados con operaciones superiores a los límites señalados por la circular básica contable y Financiera No 004 de 2008



SOLVENCIA

Durante el 2020 la Cooperativa mantuvo índice de solvencia de un nivel superior del 30%, estando por encima del nivel mínimo requerido por ley para la entidad del 9%.



LUZ ELENA ARCILA ZAPATA
GERENTE



CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T

CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T



JAIRO NORBERTO MORENO GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA

JAIRO NORBERTO MORENO GARCIA
REVISOR FISCAL
TP 41268
DESIGNADO POR FISCALIZAR LTDA



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y el Contador Público Titulado de la Cooperativa Universitaria Bolivariana.

CERTIFICAMOS

Que en forma previa hemos verificado las cifras contenidas en los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 conforme a la normatividad vigente y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

De acuerdo a lo anterior, en lo relacionado a los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

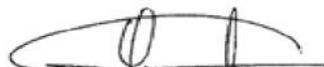
1. Los activos y pasivos de la Cooperativa existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
2. Todos los hechos económicos sucedidos han sido reconocidos.
3. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Cooperativa en los años correspondientes.
4. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,



LUZ ELENA ARCILA ZAPATA
GERENTE



CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T

CARLOS ALBERTO OSORNO
CONTADOR
TP 128078-T



PROPUESTA A LA HONORABLE ASAMBLEA

El Consejo de Administración hace la siguiente solicitud a la Asamblea:

Se solicita a la honorable Asamblea de Delegados que le permita a la Cooperativa Universitaria Bolivariana, dar continuidad a la aplicación de los Fondos Sociales, a partir de los saldos que quedaron al 31 de diciembre de 2020, para cumplir con el objeto social de la Cooperativa.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, se informa al asociados que los datos consignados en los distintos formularios de eventos y actividades son incorporados en una base de datos de responsabilidad de COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA siendo tratados con la finalidad de: informes, gestión de clientes, gestión administrativa, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing y el envío de comunicaciones comerciales sobre los productos y/o servicios.

*Menores de edad: De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, en calidad de representante legal de los menores de edad, autorizan que los datos, fotos, videos, sean incluidos en este documento y/o en los demás formularios, e incorporados a una base de datos responsabilidad de la COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA, para que sean tratados con la finalidad de gestión administrativa e invitación a eventos.

En cualquier momento el asociado puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA a la dirección de correo electrónico protecciondatos@cooperativabolivariana.com indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: CIRCULAR 1 # 68-90, Medellín, Antioquia.





**Cooperativa
Universitaria Bolivariana**
¡Mucho más que ahorro y crédito!

www.cooperativabolivariana.com

asesor.virtual@cooperativabolivariana.com

Tel: (4) 448 4308

Síguenos en:

